

BOLSA DE MADRID: — Cotización oficial del día 22 de Marzo de 1929.

Último cambio anterior	VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior	VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título — Pesetas	Dos. — %	CAMBIOS DE HOY
Fechas			Fechas		Fechas		Fechas		Fechas
	4 por 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919)								
	Al contado.								
21-3-929	76,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	76,70	21-3-929	589,00	Banco de España.....	500		
21-3-929	76,70	> E, de 25.000 > >	76,70	21-2-929	529,00	Banco Hipotecario de España...	500		589,00
21-3-929	76,70	> D, de 12.500 > >	76,70	21-3-929	438,00	Banco Español de Crédito.....	250		530,00
21-3-929	76,90	> C, de 5.000 > >	76,00	21-2-929	222,50	Banco Hispano-American....	500		437,50
21-3-929	76,90	> B, de 2.500 > >	76,00	21-3-929	239,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		
21-3-929	76,90	> A, de 500 > >	76,00	20-3-929	100,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
21-3-929	76,90	> G, de 100 > >	76,00	30-1-929	154,00	Socied. Gral. Azu-J Preferentes...	500		
21-3-929	76,90	> H, de 200 > >	76,00	20-3-929	67,50	carera España... (Ordinarias....)	500		
	4 por 100 PERPETUOS EXTERIORES			21-3-929	1.264	Unión Española de Explosivos...	100		
	Estampillado.			21-3-929	588,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
21-3-929	86,85	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	86,85	28-2-929	624,00	Idem Norte de España.....	475		
21-3-929	86,85	> E, de 12.000 > >	86,90			Banco Español Río de la Plata.	600 pesos.		
21-3-929	87,00	> D, de 6.000 > >	86,90			OBLIGACIONES			
21-3-929	89,00	> C, de 4.000 > >	89,00	14-3-929	425,00	Bonos del Banco de España.....	500		
21-3-929	89,00	> B, de 2.000 > >	89,00	21-3-929	94,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500		
21-3-929	90,25	> A, de 1.000 > >	89,70	21-3-929	99,85	Idem Id. Id.....	500		
20-3-929	93,50	> G, de 100 > >	89,70	21-3-929	110,75	Idem Id. Id.....	500		
20-3-929	93,50	> H, de 200 > >	89,70	21-3-929	102,00	Idem del Banco de Crédito Local	500		
	4 por 100 AMORTIZABLE			14-3-929	83,75	Sociedad Gral. Azu-J España..	500		
21-3-929	80,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		21-3-929	98,75	Serie A.....	500		
18-3-929	80,00	> D, de 12.500 > >		18-3-929	90,10	P. C. M. Z. A., Va- lladolid a Ariza.....	500		
20-3-929	80,50	> C, de 5.000 > >	80,00	6-3-929	81,50	> B.....	500		
20-3-929	80,50	> B, de 2.500 > >	80,00	21-4-928	78,50	> C.....	500		
21-3-929	80,25	> A, de 500 > >	80,00	22-3-927	70,76	1.ª serie	500		
	5 por 100 AMORTIZABLE			18-3-921	53,00	Idem Norte de Espa- ña. Emisión 17 de Enero de 1905.....	500		
21-3-929	92,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	92,55	31-12-924	68,15	2.ª serie	500		
21-3-929	92,60	> E, de 25.000 > >	92,60	28-5-925	64,00	3.ª serie	500		
21-3-929	92,60	> D, de 12.500 > >	92,60			4.ª serie	500		
21-3-929	93,00	> C, de 5.000 > >	93,00	20-3-929	101,50	5.ª serie	500		
21-3-929	93,00	> B, de 2.500 > >	93,00	12-1-929	99,75	Ayuntamiento de Madrid.			
21-3-929	93,00	> A, de 500 > >	93,00	21-3-929	93,25	Obligaciones	500		
	5 por 100 AMORTIZABLE			21-3-929	92,50	Expropaciones del Interior.....	500		
	EMISIÓN DE 1917			29-10-928	98,00	Emprestico "Villa Madrid" 1914.....	500		
21-3-929	91,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				Idem fd. 1918.....	500		
20-3-929	91,65	> E, de 25.000 > >				Cédulas del Ensayeche.....	500		
20-3-929	91,65	> D, de 12.500 > >							
21-3-929	91,60	> C, de 5.000 > >	91,50						
21-3-929	91,50	> B, de 2.500 > >	91,50						
21-3-929	91,50	> A, de 500 > >	91,50						
	DEUDA FERROVIARIA								
	AMORTIZABLE 5 por 100								
21-3-929	101,75	Serie K, de 100.000 pesetas nominales.	101,75						
21-3-929	101,75	> B, de 50.000 pesetas nominales.	101,75						
21-3-929	101,75	> C, de 25.000 pesetas nominales.							
	PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS								
	4 por 100 perpetuo al contado.....								
	Idem fin corriente.....								
	Idem fin próximo.....								
	4 por 100 amortizable.....								
	5 por 100 amortizable.....								
	Acciones del Banco de España.....								
	Idem del Banco Hipotecario.....								
	Idem de la Arrendataria de Tabacos..								
	Azucarera.—Preferentes								
	Idem.—Ordinarias								
	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %								
	Idem fd. al 6 %.....								
	CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO								
	París, a la vista, cheque, 25.000 francos a 25,85 pesetas por 100 francos.								
	New-York, a la vista, cheque, 25.000 dollars a 6,61 pesetas uno.								

SUBASTAS**MINISTERIO DE LA GOBERNACION****DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES**

CORREOS

Sección 1.º—Negociado 2º

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública a caballo, entre las oficinas del Ramo de Ribadavia y Melón (11 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.498 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Orense y Estafeta de Ribadavia, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 10 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en dicha Administración principal el día 15 de Abril próximo, a las once horas.

dificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 10 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en dicha Administración principal el día 15 de Abril próximo, a las once horas.

Madrid, 21 de Marzo de 1929.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-375

Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-373

Pardo.

JUNTA CENTRAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS

Debiendo procederse a la celebración de concurso entre D. Miguel Delgado Brackenbury, D. Emiliiano Durán Grueso, D. Joaquín Mauri Benedicto, Sres. Pérez y Reina, S. L., don José Quirós y García Talavera, Sociedad anónima "La Estrella", D. Francisco López Velasco y D. Manuel Echegoyán Castaño, con derecho de lanceo, a favor de los Sres. Quirós, López Velasco, Echegoyán, Delgado Brackenbury, y S. A. "La Estrella", para adquirir definitivamente el transportador de viajeros y correspondencia en la línea de Sevilla a Azuaga (Badajoz) en vehículos de motor mecánico; con arreglo en todo a las condiciones del pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte a los interesados, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de sexta clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría desde el día 13 de Marzo de 1929 hasta el 13 de Abril inclusive, a las trece horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 18 de Abril de 1929, a las once horas, en esta Secretaría y ante una Comisión de la Junta Central.

Madrid, 9 de Marzo de 1929.—El Vocal Secretario, Jaime Sánchez Horcajada.

Modelo de proposición que se cita.

Don..., natural de..., vecino de..., se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros y mercancías (típico es el caso de transportes que se compromete a efectuar el licitador) en vehículo de motor mecánico, desde... a... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica:... (escribase con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio).

El que suscribe se obliga además, a establecer las tarifas para (viajeros y mercancías) subdivididas en las cla-

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre la Administración principal de Santander, las estaciones ferreas de dicho punto, Estafeta de El Sardinero, Palacio de la Magdalena y recogida de los buzones, bajo el tipo máximo de 28.450 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Santander, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y mo-

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre la Administración principal de Santander, las estaciones ferreas de dicho punto, Estafeta de El Sardinero, Palacio de la Magdalena y recogida de los buzones, bajo el tipo máximo de 28.450 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Santander, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y mo-

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general.

Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general.

ses que a continuación se expresan: ... (expresese con toda claridad las cláses de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente, se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de

Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la ... (Tesorería de la Delegación de Hacienda de ... o en la Caja general de Depósitos) la fianza de ... pesetas.

... a ... de ... de 192....

S—329

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

Habiendo acordado la Exma. Comisión provincial en sesión celebrada el 1.^o de Marzo corriente, la celebración de la subasta de las obras de nueva construcción del camino vecinal de Siruela a Santi-spiritus, y habiendo transcurrido los cinco días hábiles del anuncio previo sin que se hayan producido reclamaciones, se anuncia subasta pública de las obras del expresado camino, que tendrá lugar en el Palacio de esta Exma. Corporación, y hora de las trece, bajo la presidencia del Sr. Presidente de la Diputación, el dia siguiente a los veinte transcurridos desde el inmediato al en que apareza este anuncio en la GACETA DE MADRID.

El presupuesto de contrata que sirve de base a esta subasta es de 137.081,28 pesetas, no siendo admisibles las proposiciones que excedieren del indicado precio, y el plazo de ejecución de las obras es de satorre meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

La fianza provisional que deben constituir los licitadores para tomar parte en la subasta es de 8.854,06 pesetas, y la definitiva de 13.708,43 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, etcétera, se hallan de manifiesto en la Sección de "Obras y Vías" de esta Diputación, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y acompañadas del resguardo de haber constituido la fianza provisional, podrán presentarse en esta Sección de Fomento durante los días del plazo de este anuncio, con arreglo al modelo siguiente:

Modelo de proposición.

Señor Presidente de la Exma. Diputación provincial de Badajoz:

D..., vecino de..., con domicilio en..., número..., según cédula personal de... que acompaña, y resguardo (por separado) de haber constituido el depósito provisional, enterado de los anuncios publicados en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y periódicos de esta localidad, y del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la

construcción del camino vecinal de Siruela a Santi-spiritus, las acepta, y se compromete a prestar el servicio por el precio de... (Aquí la cantidad, en letra), pesetas.

(Fecha y firma.)

Badajoz, 15 de Marzo de 1929.—El Presidente, Manuel Saavedra.—El Secretario, Federico Abarráegui.

S—356

DISTRITO FORESTAL DE CADIZ

A las doce horas del día en que se cumplan los veinte, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID, o en el siguiente, si aquél fuese festivo, tendrá lugar en la oficina del distrito forestal de Cádiz (San José, número 8 duplicado, tercero), la primera subasta para efectuar el amojonamiento que ha de versificarse en el monte denominado "Majadal Alto", situado en la jurisdicción del pueblo de Algeciras, y perteneciente a sus propios.

La subasta será por pliegos cerrados, con arreglo al modelo que abajo se detalla, y ante el Ingeniero Jefe del distrito y Notario que dé fe del acto, y tanto la subasta como la ejecución del trabajo, se verificará con todas las formalidades prevenidas en los pliegos de condiciones, que estarán de manifiesto, así como el proyecto, Memoria, planes y modelos, en la Jefatura de dicho distrito, para conocimiento de todos los interesados.

En el caso en que dos o más proposiciones dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

El amojonamiento consistirá en la fabricación y colocación de los mofones en el perímetro del monte y en los sitios que se fijarán de antemano por el Ingeniero encargado del replanteo, en número de seis de primer orden y 115 de segundo orden, siendo el tipo de tasación de la ejecución material de la obra, gastos de dirección y administración y beneficio industrial de 4.161,49 pesetas.

Los derechos de inserción de anuncios, así como los del Notario, y cuantos gastos se originen hasta la formalización del contrato, serán de cuenta del licitador que presente la proposición que sea aceptada.

Cádiz, 15 de Marzo de 1929.—El Ingeniero Jefe, Lino Quero.

Modelo de proposición.

D..., vecino de... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del amojonamiento del monte denominado "Majadal Alto", acompaña su cédula personal y el justificante del depósito hecho en la

Habilitación del distrito del 5 por 100 de la tasación para presentarse como licitador y ofrece satisfacer por el expresado trabajo la cantidad de... (escrita en letra) pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—357

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LANGREO

Con arreglo al proyecto al efecto aprobado, y sin que contra el mismo se haya presentado queja ni reclamación alguna, en virtud de acuerdo de la Corporación, se anuncia la subasta para la ejecución de las obras de alcantarillado en La Felguera, por el presupuesto de contrata de pesetas 317.706,60.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, y dichas proposiciones serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el indicado plazo, en los días hábiles y horas de diez a trece, inclusive.

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en estas Consistoriales, a las once horas del día siguiente de haberse cumplido los veinte días de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en presencia del Alcalde, Concejal de subastas o quienes hagan sus veces, y con asistencia del Notario de esta villa.

Toda persona que en nombre propio o con poder de otro presente una proposición, lo hará en papel de la clase octava (1,20), en pliego cerrado y lacrado, a cuya proposición acompañará, por separado, la cédula personal y el recibo, en el que conste haber depositado en la Caja general o en la municipal la fianza provisional de 15.890 pesetas, o sea el 5 por 100 del presupuesto, y ésta será elevada al 10 por 100 en concepto de fianza definitiva de la cantidad en que haya de ser adjudicada la subasta.

El contratista a quien se le adjudique la subasta queda obligado a satisfacer el importe de los materiales, gastos del Notario, derechos del Ingeniero Director de las obras y cuantos gastos se indiquen en el artículo sexto de las condiciones económicas administrativas que figuren en el expediente.

Las proposiciones se harán en forma clara y precisa, declarando en las mismas las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, y demás circunstancias que se indican en el Real decreto-ley de 6 del mes de enero, publicado en la GACETA DE MADRID de 7 del mismo mes.

Para la adquisición del material se tendrá en cuenta lo dispuesto en la ley de 14 de Febrero de 1907 y demás disposiciones dictadas relativas a la protección de la industria nacional.

Los proyectos, presupuestos

condiciones facultativas y económicas administrativas se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de las personas que deseen examinarlas durante los días y horas señalados.

La adjudicación definitiva de la subasta la hará la Comisión permanente.

Los sobres que contengan las proposiciones llevarán escrito: "Proposición para optar a la subasta de la ejecución de las obras de alcantarillado en La Felguera", y en el interior la proposición, redactada en esta forma:

D..., vecino de..., enterado de las condiciones facultativas y económicas, proyecto y presupuesto para la ejecución de las obras de construcción del alcantarillado en La Felguera, así como del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día de... de..., se compromete a ejecutar por su cuenta y riesgo, y en las condiciones estipuladas, las obras expresadas, por la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Langreo, 14 de Marzo de 1929.—P. S. M., el Secretario (ilegible).

S—362

Con arreglo al proyecto al efecto aprobado, y sin que contra el mismo se haya presentado queja ni reclamación alguna, en virtud de acuerdo de la Corporación, se anuncia la subasta para la ejecución de las obras de toma de aguas, excavaciones y rellenos de zanjas para la tubería, paso de cursos de agua y construcción del depósito en La Formiguera, y en el interior la proposición, redactada en esta forma:

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, y dichas proposiciones serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento durante el indicado plazo, en los días hábiles y horas de diez a trece inclusive.

La apertura de los pliegos presentadas tendrá lugar en estas Consistoriales, a las once horas del día siguiente de haberse cumplido los veinte días de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid, en presencia del Alcalde, Concejal de subasta o quienes hagan sus veces, y con asistencia del Notario de esta villa.

Toda persona que en nombre propio o con poder de otra presente una proposición, lo hará en papel de la clase octava (1.20), en pliego cerrado y lacrado, a cuya proposición acompañará por separado la cédula personal y el recibo de haber depositado en la Caja general o en la municipal la fianza provisional de 23.150 pesetas, o sea el 5 por 100 del presupuesto, y ésta será elevada al 10 por 100 en concepto de fianza definitiva de la cantidad en que haya de ser adjudicada la subasta.

El contratista a quien se le adiu-

dique la subasta queda obligado a satisfacer el importe de los anuncios, gastos del Notario, derechos del Ingeniero Director de las obras y cuantos gastos se indican en el artículo sexto de las condiciones económicoadministrativas que figuran en el expediente.

Las proposiciones se harán en forma clara y precisa, declarando en las mismas las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, y demás circunstancias que se indican en el Real decreto-ley de 6 del actual, publicado en la GACETA DE MADRID de 7 del mismo mes.

Para la adquisición del material se tendrá en cuenta lo dispuesto en la ley de 14 de Febrero de 1907 y demás disposiciones dictadas relativas a la protección de la industria nacional.

Los proyectos, presupuestos y condiciones facultativas y económicoadministrativas se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de las personas que deseen examinarlos, durante los días y horas señalados.

La adjudicación definitiva de la subasta la hará la Comisión permanente.

Los sobres que contengan las proposiciones llevarán escrito: "Proposición para optar a la subasta de la ejecución de las obras de toma de aguas, excavaciones y rellenos de zanjas para la tubería, paso de cursos de agua y construcción del depósito en La Formiguera", y en el interior la proposición, redactada en esta forma:

Don Fulano de Tal, vecino de..., enterado de las condiciones facultativas y económicas, proyecto y presupuesto para la ejecución de las obras de toma de aguas, excavaciones y rellenos de zanjas para la tubería, paso de cursos de agua y construcción del depósito en La Formiguera, así como del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día de... de..., se compromete a ejecutar por su cuenta y riesgo y en las condiciones estipuladas las obras expresadas por la cantidad de pesetas ... (en letra).

Fecha y firma del proponente.
Alcaldía de Langreo, 14 de Marzo de 1929.—S. Saldillo.—P. S. M., el Secretario, B. Fernández.

S—363

PARQUE DE ARTILLERIA DE CEUTA

Hallándose autorizado este Parque para proceder a la venta por medio de subasta pública de los materiales que se expresan en el presente anuncio, se pone en conocimiento de los interesados que el acto de licitación tendrá lugar en la Sala de Juntas de este Establecimiento, ante el Tribunal de subastas correspondiente, el dia 22 de Abril próximo, a las diez horas, cuyo acto se verificará con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas del Parque, el cual podrá ser examinado todos los días laborables desde las nueve horas hasta las doce.

La cantidad de materiales a subas-

tar y los precios límites que se han señalado son los siguientes:

Aluminio de desbarate, 1.380 kilos, a 0,50 pesetas kilo.

Chapa de hierro de desbarate, 2.130 kilos, a 0,02 pesetas kilo.

Hierro acerado de desbarate, 35.055 kilos, a 0,02 pesetas kilo.

Hierro fundido de desbarate, 47.500 kilos, a 0,03 pesetas kilo.

Hierro dulce de desbarate, 75 kilos, a 0,05 pesetas kilo.

Leña de desbarate, 3.783 kilos, a 0,05 pesetas kilo.

Retazos de atalajes y bastes, 3.254 kilos, a 0,10 pesetas kilo.

Pala de zapador en buen uso, 4.800, a 3 pesetas una.

Zapa-picos en buen uso, 3.800, a 3 pesetas uno.

Ceuta, 16 de Marzo de 1929.—El Teniente Coronel Director, Emilio Gómez.

S—367

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Campos del Puerto, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2, para Maestro; 5.379 habitantes.

Capdepera, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2, para Maestro; 2.933 habitantes.

Manacor, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 3, para Maestra; 13.113 habitantes.

San Mateo, Ayuntamiento de San Antonio Abad; Escuela unitaria para Maestra; 925 habitantes.

Santa Inés, Ayuntamiento de San Antonio Abad; Escuela unitaria para Maestra; 761 habitantes.

San Miguel, Ayuntamiento de San Juan Bautista; Escuela unitaria para Maestra; 1.384 habitantes.

San Lorenzo, Ayuntamiento de San Juan Bautista; Escuela unitaria para Maestra; 1.189 habitantes.

San Vicente, Ayuntamiento de San Juan Bautista; Escuela unitaria para Maestra; 657 habitantes.

Estas Escuelas fueron creadas por Real orden de 19 de Febrero de 1929.

Palma, 22 de Febrero de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José Fernández.

P—346

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Badajoz, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 5 para Maes-

tro; 40.718 habitantes; vacante en 10 de Febrero de 1929 por nueva creación.

Badajoz, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 6 para Maestro; 40.718 habitantes; vacante en 10 de Febrero de 1929 por nueva creación.

Badajoz, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 7 para Maestro; 40.718 habitantes; vacante en 10 de Febrero de 1929 por nueva creación.

Badajoz, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 8 para Maestro; 40.718 habitantes; vacante en 10 de Febrero de 1929 por nueva creación.

La Codosera, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 2.245 habitantes; vacante en 10 de Febrero de 1929 por nueva creación.

La Noguera, Ayuntamiento de La Codosera; Escuela mixta para Maestro; 76 habitantes; vacante en 10 de Febrero de 1929 por nueva creación.

Los Santos de Maimona, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 5 para Maestro; 8.343 habitantes; vacante en 10 de Febrero de 1929 por nueva creación.

La Codosera, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 2.245 habitantes; vacante en 10 de Febrero de 1929 por nueva creación.

Villanueva del Fresno, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 4 para Maestra; 5.377 habitantes; vacante en 10 de Febrero de 1929 por nueva creación.

Villanueva del Fresno, Ayuntamiento de idem; Escuela de párvulos para Maestra; 5.377 habitantes; vacante en 10 de Febrero de 1929 por nueva creación.

Badajoz, 26 de Febrero de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, José Román.

P—350

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Bujalance, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 3, para Maestra; 11.043 habitantes; creada definitivamente por Real orden de 28 de Enero de 1929 (GACETA del 19 de Febrero actual).

Córdoba, 25 de Febrero de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Vicente Narbona.

P—340

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Aguilar de Campoo, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 1.817 habitantes; vacante en 18 de Febrero de 1929 por fallecimiento.

Cobos de Cerrato, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 575 habitantes; de nueva creación.

Fuentes de Nava 2º, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 2.049 habitantes; de nueva creación.

Villarramiel, 3º, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 3.670 habitantes; de nueva creación.

Villaturde, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 839 habitantes; de nueva creación.

Venta de Baños, Ayuntamiento de Baños de Cerrato; Escuela unitaria para Maestra; 360 habitantes; de nueva creación.

Venta de Baños, Ayuntamiento de Baños de Cerrato; Escuela unitaria para Maestra; 360 habitantes; de nueva creación.

Palencia, 20 de Febrero de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Porfirio Bahamonde.

P—316

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Santoyo, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 740 habitantes; vacante en 6 de Marzo de 1929 por jubilación.

Palencia, 8 de Marzo de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Porfirio Bahamonde.

P—411

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925 (GACETA del 27).

Bahabón, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 410 habitantes.

Iscar, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2, para Maestro; 1.993 habitantes.

Quintanilla de Abajo, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2, para Maestro; 1.464 habitantes.

La Seca, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 3, para Maestro; 2.698 habitantes.

Tordehumos, Ayuntamiento de Tordehumos; Escuela unitaria número 2, para Maestro; 1.603 habitantes.

Iscar, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2, para Maestra; 1.993 habitantes.

Pollos, Ayuntamiento de idem; Escuela de párvulos para Maestra; 1.217 habitantes.

Quintanilla de Abajo, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2, para Maestra; 1.464 habitantes.

La Seca, Ayuntamiento de idem;

Escuela unitaria número 3, para Maestra; 2.698 habitantes.

Tordehumos, Ayuntamiento de Tordehumos; Escuela unitaria número 2, para Maestra; 1.603 habitantes.

Todas estas Escuelas fueron creadas por Real orden de 28 de Enero de 1929 (GACETA de 19 de Febrero).

Valladolid, 25 de Febrero de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa (ilegible).

P—348

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A 49.340 de 5 por 100 amortizable, emisión 1920, por pesetas nominales 42.000, expedido por este establecimiento en 23 de Mayo de 1925, a favor de D. Gregorio Fernández González y doña María Manzano Millán, indistintamente, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de Febrero de 1929.—El Vicesecretario, Francisco Belda.

X—1148

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en la Junta general celebrada el día 22 del corriente se ha acordado repartir un dividendo correspondiente al año 1928, de 6 por 100, sobre el capital desembolsado, o sea pesetas 4,88 líquido por acción, ya deducidos los impuestos.

Estos pagos se harán efectivos a partir del día 1 de Abril próximo, en los Bancos que abajo se citan.

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas que a partir del día 1 de Abril próximo, se pagarán los cupones de las cédulas de esta Sociedad de dicho vencimiento, a razón de 5,645 pesetas, líquido por cupón, ya deducidos los impuestos legales, previa presentación de la correspondiente factura, en los siguientes Bancos:

Madrid, Banco Español de Crédito, Barcelona, Sociedad anónima Arén-Gari.

Bilbao, Banco de Vizcaya.
El Secretario del Consejo, Conde de Autol.

X—1164

SOCIEDAD ANÓNIMA SALTO DEL CORTIJO

MADRID

Servicio de obligaciones.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el cupón número 2, de 1 de Abril de 1929, de las obligaciones al 5,50 por 100 de interés anual de esta Sociedad, se pagará a su vencimiento a razón de pesetas 6,875 por cupón, sin deducción de impuestos.

En el mismo momento del pago de este cupón, número 2, se procederá a la entrega de los títulos definitivos contra sus resguardos provisionales que obran en poder de los obligacionistas.

Tanto el pago del cupón número 2, como la entrega de los títulos definitivos, se efectuarán en los siguientes establecimientos bancarios de Madrid:

Banco Central, Banco Urquijo, Banco de Bilbao y Banco Internacional de Industria y Comercio.

Madrid, 18 de Marzo de 1929.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Montero.

X—1154

COMPARIA TRASATLANTICA

Tercer sorteo de amortización de obligaciones especiales 6 por 100, emisión 1 de Mayo de 1926, con garantía del Estado.

Según lo establecido en la condición séptima de la escritura de emisión de estas obligaciones, el día 27 del corriente, a las once de la mañana, se verificará el sorteo para la amortización de 1.300 de dichas obligaciones.

Las obligaciones se dividirán para el acto del sorteo en lotes de 100 obligaciones cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose trece bolas en representación de las trece centenas que se amortizarán.

El acto será público, y tendrá lugar en la Sala de sesiones del Banco Hispano Colonial, asistiendo las personas que señala la escritura de emisión.

Barcelona, 20 de Marzo de 1929.—El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig.

X—1155

HOTEL GRAN VÍA (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas del Hotel Gran Vía, S. A., a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el domingo 14 de Abril, a las once de la mañana, en el domicilio social para dar lectura a la Memoria correspondiente al ejercicio de 1928.

Madrid, 21 de Marzo de 1929.—El Presidente, Gabriel Gancredo Rodríguez.

X—1153

JUNTA MUNICIPAL DE MELILLA

El Boletín Oficial, número 59, de la Exma. Junta municipal de Melilla, correspondiente al día 10 de Marzo, que se facilitará a quien lo solicite, inserta anuncio para cubrir por oposición una plaza de Taquímetrógra-

fo dotada con 6.000 pesetas de sueldo anual.

El Secretario.

X—1146

JUNTA MUNICIPAL DE MELILLA

En el Boletín Oficial de esta Junta del día 10 del actual, número 59, se inserta anuncio para cubrir por oposición una plaza de Auxiliar facultativo delineante y otra de Auxiliar facultativo constructor, dotadas con 3.000 pesetas.

Melilla, 11 de Marzo de 1929.—El Presidente, Cándido Lobera.

X—1147

SOCIEDAD ELECTRICA DEL LIMA**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, el día 10 de Abril, a la una de la tarde, en el domicilio social, Nicolás María Rivero, número 14, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1928.

Durante ocho días anteriores al señalado para la celebración de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas el balance y cuentas del ejercicio.

Madrid, 22 de Marzo de 1929.—El Secretario general, E. de Usaola.

X—1162

PRENSA ESPAÑOLA (S. A.)

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general extraordinaria, la cual deberá celebrarse el día 24 de Abril próximo, a las cuatro y media de la tarde, en la calle de Serrano, número 99, hotel.

El objeto de esta Junta es tomar acuerdo acerca de la proposición del Consejo de Administración sobre compra de un solar contiguo al edificio social, sobre el que se construya un nuevo edificio para ampliación de talleres y almacenes.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta general extraordinaria deberán depositar los títulos que posean en la Caja de la Sociedad con diez días de antelación, por lo menos, al de la celebración de la Junta, recogiendo la correspondiente tarjeta de admisión nominativa y personal.

En Madrid a 21 de Marzo de 1929.—El Director Gerente, Juan L. Luca de Tena.

X—1152

PRENSA ESPAÑOLA (S. A.)

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 24 de Abril próximo, a las tres y media de la tarde, en la calle de Serrano, número 99, hotel.

Tendrá por objeto esta Junta el examen, discusión y aprobación del ba-

lance del año 1928, de la cuenta de ganancias y pérdidas y actos de la Administración, así como de la Memoria que presente el Consejo de Administración y el de las proposiciones que haga el Consejo a petición de los accionistas conforme a la facultad reconocida a los mismos en el artículo 29 de los Estatutos.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar los títulos que posean en la Caja de la Sociedad con diez días de antelación por lo menos a la fecha en que debe celebrarse la Junta.

Desde el día 12 de Abril hasta el momento de la Junta podrán los señores accionistas examinar en el domicilio social el balance y los libros legales de contabilidad de la Sociedad.

En Madrid a 21 de Marzo de 1929.—El Director Gerente, Juan L. Luca de Tena.

X—1151

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ROLLÁN

Don Juan Marcos Hernández, Alcalde constitucional de Rollán (Salamanca).

Hago saber: Que la Comisión permanente de este Ayuntamiento, resolviendo el concurso anunciado en el Boletín Oficial de esta provincia del día 24 de Abril de 1926, para proveer en propiedad la varante de Médico titular de esta villa, y dando cumplimiento a sentencia del Tribunal provincial Contencioso-administrativo de la misma provincia, sobre el particular, acordó por unanimidad nombrar a D. José Hernández Castellanos, acuerdo ratificado por el Ayuntamiento pleno posteriormente y por acallación.

Y para que sirva de notificación a los solicitantes a dicho concurso, que no se le haya comunicado directamente, se publica en este periódico, significándoles que contra estos acuerdos pueden interponer recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que autorizan las disposiciones vigentes dentro del plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a su inserción.

Rollán, 20 de Marzo de 1929.—Juan Marcos.

X—1150

SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, el día 10 del próximo mes de Abril, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, Nicolás María Rivero, número 14, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1928.

Podrán asistir a la Junta los accionistas de esta Sociedad que, individualmente o agrupados posean cinco o más acciones, siempre que las hayan depositado antes del día 5 de Abril.

en las oficinas de esta Sociedad, Nicolás María Rivero, 14, Madrid; en las de la Hidroeléctrica Ibérica, Alameda de Mazarredo, número 6, Bilbao, o en cualquiera de los Bancos siguientes de Madrid y provincias: de Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Guipuzcoano, de Vitoria, de Santander y Mercantil, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Durante los ocho días anteriores a esta reunión, estarán a disposición de los señores accionistas el balance y cuentas del ejercicio.

Madrid, 22 de Marzo de 1929.—El Secretario general, Emilio de Usaola.

X—1161

COMPANIA NACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los artículos 22 y 23 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de Marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Barquillo, t.

Se ruega a los señores accionistas tengan presente lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, sobre el Derecho de asistencia, debiendo depositar los títulos que representen sus acciones en las oficinas de esta Sociedad, cinco días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, entregándoles un recibo nominativo que servirá para su admisión en la asamblea.

Madrid, 20 de Marzo de 1929.—El Consejero Delegado, Eldefonso González-Fierro y Ordóñez.

X—1160

COMPANIA ESTANIERA DE ORENSE (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, la cual se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Fernanflor, 4, Madrid, a las diez y media de la mañana, el día 30 del actual.

Madrid, 22 de Marzo de 1929.—Por orden del Presidente del Consejo de Administración, E. I. Grant.

X—1158

COMPANIA ANGLOESPAÑOLA DE FOMENTO MINERO (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, la cual se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Fernanflor, 4, Madrid, a las doce y treinta del día 30 del actual.

Madrid, 22 de Marzo de 1929.—Por orden del Presidente del Consejo de Administración, E. I. Grant.

X—1157

MINAS DE NAVAS FRÍAS (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, la cual se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Fer-

nanflor, 4, Madrid, a las once de la mañana, el día 30 del actual.

Madrid, 22 de Marzo de 1929.—El Secretario, B. Hastings.

X—1159

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

Concurso para el suministro de 40 locomotoras con sus tendores.

La Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A. abre un concurso, exclusivamente reservado a la industria nacional, para la adquisición de 40 locomotoras con sus respectivos tendores, 30 del tipo designado con el número 1.400 y 10 del tipo designado con el número 1.700 entre las que prestan servicio en la propia Compañía, adquisición que ha de llevarse a efecto con la aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles por hallarse comprendida en el plan de obras y adquisiciones aprobado por Real orden de 1.º del mes de Febrero para el año de 1929.

Los dibujos, pliegos de condiciones técnicas, económicas y particulares y demás datos que habrán de regir para dicho suministro, podrán ser examinados en las oficinas de la citada Compañía, situadas en la calle del Pacífico, número 6, de esta Corte, de nueve a trece, todos los días laborables.

Las proposiciones para este suministro se admitirán hasta las catorce del día 20 de Abril próximo, y habrán de ser dirigidas al Ingeniero Jefe de Material y Tacción de la citada Compañía en pliego cerrado y lacrado que contenga la indicación "Proposición para el suministro de 40 locomotoras con sus tendores, del tipo 1.400 y 1.700". La apertura de los pliegos recibidos tendrá lugar el día 22, a las once.

Madrid, 22 de Marzo de 1929.—Por el Director general de la Compañía de M. Z. A., el Director adjunto, E. Alfonso.

X—1156

BANCO COOPERATIVO DE COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA

RECTIFICACION

En la GACETA DE MADRID número 79 del día 20 del corriente mes y en la página 384, anexo único, se ha publicado el balance de este Banco al 31 de Diciembre de 1928, habiendo observado los siguientes errores de cifra:

En el Activo, y bajo el epígrafe "Depósitos", figuran éstos por pesetas 1.122.540,79, y en nuestro citado balance y según se ha comprobado por el ejemplar de la Memoria, la cantidad exacta es pesetas 1.122.601, y en el Pasivo, y en el epígrafe "Cuentas de orden y diversas", se ha publicado que su cuantía es de 578.039,50 pesetas en vez de 573.039,50, que se expresa en el ya repetido balance.

X—1077 (rectificado)

UNION VIDRIERA DE ESPANA (S. A.)

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, según determina el artículo 14 de sus Estatutos, para el día 27 de Abril próximo, a las once, en el domicilio social, Barbieri, número 1, Madrid.

Todo socio, para poder asistir, habrá de justificar su derecho con la presentación de los resguardos de depósito de sus acciones en el Banco de España o sus sucursales, o en otras entidades bancarias que admitan esta clase de depósitos.

Esta justificación habrá de hacerse ocho días, por lo menos, antes de la reunión.

Serán considerados socios los poseedores de acciones de la serie A ó de la serie B, o de ambas series, que representen un valor nominal de 5.000 pesetas a lo menos, o los que, no teniéndolas, agrupen las suyas con las de otros accionistas, para reunir dicha cantidad.

Madrid, a 22 de Marzo de 1929.—El Consejero Secretario, P. Ramón Sáez.

X—1163

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración, conforme con el anuncio del día 2 de Marzo, publicado en la GACETA DE MADRID del día 3 del mismo, pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de esta Compañía 5 por 100, serie A, primera hipoteca, de Valladolid a Ariza, que en el sorteo celebrado el día 21 del corriente, para la amortización de 1.560 obligaciones de la expresada serie, han resultado amortizadas las siguientes:

NÚMEROS

16.620 a 10.669	52.157 a 52.183
18.672 a 18.724	52.259 a 52.300
21.473 a 21.497	56.371 a 56.420
21.598 a 21.622	56.984 a 57.008
23.461 a 23.490	57.059 a 57.083
23.541 a 23.560	58.148 a 58.156
25.000 a 25.049	58.204 a 58.247
26.790 a 26.839	64.753 a 64.802
27.281 a 27.330	68.409 a 68.456
28.140 a 28.189	68.540 a 68.580
30.590 a 30.639	72.499 a 72.546
32.278 a 32.327	72.852 a 72.901
36.181 a 36.186	84.125 a 84.174
36.287 a 36.330	85.817 a 85.826
40.361 a 40.410	96.511 a 96.560
40.608 a 40.657	98.156 a 98.161
42.257 a 42.306	98.224 a 98.261
42.879 a 42.928	98.050 a 98.097
48.558 a 48.607	99.485 a 99.538
52.036 a 52.056	

Dichas obligaciones se pagarán desde 1.º de Abril a razón de 500 pesetas por obligación, con deducción de los impuestos que correspondan: en Madrid y Barcelona, por la Caja de la Compañía, y en Bilbao, por el Banco del Comercio.

Madrid, 22 de Marzo de 1929.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.

X—

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ENSANCHE, DE BILBAO

En virtud de providencia de esta fecha del señor Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa, en demanda ordinaria de mayor cuantía, formulada ante este Juzgado por el Procurador D. Isaías Vidarte, en nombre y representación de doña Leona Ibarzábal Sagarduy, con licencia de su esposo D. Joaquín de Asúa Linaza, para que se declare la presunción de muerte de D. Domingo de Ibarzábal Legarreta y esposa doña María Rafaela de Sagarduy y Jéureguit, vecinos que fueron de Bermeo, se ilíama y empieza al administrador de los bienes de los mismos o representante legal, y a las personas que se crean con derecho a impugnar la demanda, para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma; advirtiéndoles que no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Bilbao, 15 de Marzo de 1929.—El Secretario, Pedro P. Alonso.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Leónio R. Aguado.

X—1149

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que refrenda, en autos ejecutivos, a instancia de D. Eusebio Sánchez Martínez, contra D. Mariano Núñez Samper, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 24 de Abril próximo, a las once, y por el precio de 31.000 pesetas, en que fué fijada en la escritura base del procedimiento, una casa, sita en esta Corte, señalada con el número 3 de la calle de Benito Gutiérrez, que consta de planta baja distribuida en dos tiendas, portería, cuatro cuartos interiores, dos cajas de escalera, portal y tres patios; plantas o pisos primero, principal, segundo y tercero, distribuidas cada una de ellas en dos cuartos exteriores y cuatro interiores, y planta de sotabancos distribuida en ocho habitaciones y bohardillas traseras.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha suma; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación; que los titulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 21 de Marzo de 1929.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.: el Juez de primera instancia, Rodrigo. X—1165

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra doña Préspera Armesto y Vinuesa, sobre secuestro, posesión interina y venta de finca hipotecada, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de la aludida finca, que es la siguiente:

Una parcela de terreno, situada en término municipal de Canillas, en esta provincia, manzana 91, letra Y, números 1, 2, 2 (bis) y 2 (bis prima) del trazado de la Ciudad Lineal; linda, al Norte, fachada en línea recta de 20 metros, con calle llamada de la Condesa del Venadillo; al Oeste, derecha, entrando, en línea quebrada compuesta de dos rectas de 40 metros y 44 centímetros y 34 metros y 76 centímetros, respectivamente, con terreno de la Compañía Madrileña de Urbanización y de doña Pilar Bañales; al Sur, testero o fondo, en línea recta de 20 metros y 50 centímetros, con terreno de dicha Compañía, y al Este, izquierda, entrando, en línea quebrada, compuesta de dos rectas de 34 metros y seis centímetros y 40 metros y 26 centímetros, respectivamente, con más terreno de la Compañía Madrileña de Urbanización y de D. Trifón del Amo. Ocupa una superficie de 1.511 metros cuadrados y 65 decímetros cuadrados, equivalentes a 19.470 pies cuadrados y cinco décimas de pie cuadrado. Dentro del expresado terreno se ha construido una casa de planta baja.

La subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de dicho Juzgado de Chamberí, sito en esta Corte, calle del General Castaños, número 1, y en la del de primera instancia de Alcalá de Henares, el día 17 de Abril próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primer. Que la finca sale a subasta en la cantidad de 10.000 pesetas, convenido al efecto en la escritura base de los autos.

Segundo. Que para tomar parte en el remate deberán consignar el 10 por 100 efectivo de dicha suma, sin cuyo requisito no podrán licitarse, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Tercero. Que los títulos de pro-

piedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del referente, con los que deberán conformarse, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto. Que se entenderá que todo licitador acepta la aludida titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de Marzo de 1929.—El Secretario, Antonio Aguilar.—El Juez Francisco Javier Elola.

X—1167

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en los autos que se siguen por el procedimiento especial sumario de la vigente ley Hipotecaria, a instancia de D. Juan Alonso Pérez, representado por el Procurador D. Francisco García Pérez, contra doña Herminia Gutiérrez Gallardo, sobre pago de 78.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta de nuevo por primera vez, en pública subasta, y por la cantidad de 125.000 pesetas que se fijó en la escritura de hipoteca, la siguiente finca:

Una casa, sita en esta Corte, calle de Juan de Ollas, números 9 y 11.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 19 de Abril próximo, a las once de su mañana, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor, si existieran, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 16 de Marzo de 1929.—El Secretario, P. S. Arturo Roaldán.—V.º B.: El Juez de primera instancia, José González Llana.

X—1164

**Horas de tiempo civil de Greenwich, a que se verifican las fases de la Luna,
en España el año 1930.**

E N E R O

Día 8.—Cuarto creciente a 3 h. 11 m. en Aries.
 14.—Luna llena a 22 h. 21 m. en Cáncer.
 21.—Cuarto menguante a 16 h. 7 m. en Escorpio.
 29.—Luna nueva a 19 h. 7 m. en Acuario.

F E B R E R O

Día 6.—Cuarto creciente a 17 h. 26 m. en Tauro.
 13.—Luna llena a 3 h. 39 m. en Leo.
 20.—Cuarto menguante a 8 h. 44 m. en Sagitario.
 28.—Luna nueva a 13 h. 33 m. en Piscis.

M A R Z O

Día 8.—Cuarto creciente a 4 h. 0 m. en Géminis.
 14.—Luna llena a 18 h. 58 m. en Virgo.
 22.—Cuarto menguante a 3 h. 13 m. en Capricornio.
 29.—Luna nueva a 5 h. 46 m. en Aries.

A B R I L

Día 6.—Cuarto creciente a 11 h. 25 m. en Cáncer.
 13.—Luna llena a 5 h. 49 m. en Libra.
 20.—Cuarto menguante a 22 h. 9 m. en Acuario.
 28.—Luna nueva a 19 h. 8 m. en Tauro.

M A Y O

Día 5.—Cuarto creciente a 16 h. 53 m. en Leo.
 12.—Luna llena a 17 h. 29 m. en Escorpio.
 20.—Cuarto menguante a 16 h. 23 m. en Acuario.
 28.—Luna nueva a 5 h. 37 m. en Géminis.

J U N I O

Día 8.—Cuarto creciente a 21 h. 56 m. en Virgo.
 11.—Luna llena a 6 h. 12 m. en Sagitario.
 19.—Cuarto menguante a 9 h. 9 m. en Piscis.
 26.—Luna nueva a 13 h. 47 m. en Cáncer.

J U L I O

Día 3.—Cuarto creciente a 4 h. 3 m. en Libra.
 10.—Luna llena a 20 h. 1 m. en Capricornio.
 18.—Cuarto menguante a 23 h. 29 m. en Aries.
 25.—Luna nueva a 20 h. 42 m. en Leo.

A G O S T O

Día 1.—Cuarto creciente a 12 h. 26 m. en Escorpio.
 9.—Luna llena a 10 h. 58 m. en Acuario.
 17.—Cuarto menguante a 11 h. 31 m. en Tauro.
 24.—Luna nueva a 3 h. 37 m. en Virgo.
 30.—Cuarto creciente a 23 h. 57 m. en Sagitario.

S E P T E M B R E

Día 8.—Luna llena a 2 h. 48 m. en Piscis.
 15.—Cuarto menguante a 21 h. 13 m. en Géminis.
 22.—Luna nueva a 11 h. 42 m. en Virgo.
 29.—Cuarto creciente a 14 h. 58 m. en Capricornio.

O C T U B R E

Día 7.—Luna llena a 18 h. 55 m. en Aries.
 15.—Cuarto menguante a 5 h. 12 m. en Cáncer.
 21.—Luna nueva a 21 h. 48 m. en Libra.
 29.—Cuarto creciente a 9 h. 22 m. en Acuario.

N O V I E M B R E

Día 6.—Luna llena a 10 h. 23 m. en Tauro.
 13.—Cuarto menguante a 12 h. 27 m. en Leo.
 20.—Luna nueva a 10 h. 21 m. en Escorpio.
 28.—Cuarto creciente a 8 h. 18 m. en Piscis.

D I C I E M B R E

Día 6.—Luna llena a 0 h. 40 m. en Géminis.
 12.—Cuarto menguante a 20 h. 7 m. en Virgo.
 20.—Luna nueva a 1 h. 24 m. en Sagitario.
 28.—Cuarto creciente a 3 h. 59 m. en Aries.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

Día 26 de Enero, Sol en Acuario.
 Día 19 de Febrero, Sol en Piscis.
 Día 21 de Marzo, Sol en Aries.
 Día 20 de Abril, Sol en Tauro.
 Día 21 de Mayo, Sol en Géminis.
 Día 22 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

Día 23 de Julio, Sol en Leo.

Día 23 de Agosto, Sol en Virgo.

Día 23 de Septiembre, Sol en Libra.

Día 24 de Octubre, Sol en Escorpio.

Día 23 de Noviembre, Sol en Sagitario.

Día 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Cáncer.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

1.º Primavera entra el día 21 de Marzo a 8 horas 30 minutos.
 El Estío, el 22 de Junio a 3 horas 53 minutos.

El Otoño, el 23 de Septiembre a 18 horas 36 minutos.
 El Invierno, el 22 de Diciembre a 13 horas 40 minutos.

1930

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Abril 13.—Eclipse parcial de Luna, en parte visible en Asturias.

Principio del eclipse.....	a 3 42,8						
Principio del eclipse total.....	a 5 20,7						
Medio del eclipse.....	a 5 58,4						
Fin del eclipse total.....	a 6 35,9						
Fin del eclipse.....	a 8 13,9						

Tiempo civil en Greenwich.

El principio de este eclipse será visible en España y Portugal, en la parte noroeste de África, en el Océano Atlántico, en toda América y en gran parte del Océano Pacífico.

El fin será visible en el Océano Atlántico, en toda América y en gran parte del Océano Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 173° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 133° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada, 0,112, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

La Luna se pone eclipsada.

En Oviedo a 8 h. 54 m.

Abril 28.—Eclipse central de Sol, invisible en Asturias.

FASES	TIEMPO			LONGITUD			LATITUD	
	civil de Greenwich.			desde Greenwich.				
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	a	16	19,9	en	154°	45 W.	y	6° 53 S.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general.....	a	17	25,2	en	173	36 W.	y	3° 12 N.
Principio del eclipse central para la Tierra en general.....	a	17	25,7	en	173	30 W.	y	3° 23 N.
Principio del eclipse total para la Tierra en general.....	a	18	48,1	en	125	42 W.	y	35° 15 N.
Máxima fase.....	a	19	2,9	en	121	10 W.	y	39° 22 N.
Eclipse central a mediodía verdadero.....	a	19	26,9	en	112	22 W.	y	45° 41 N.
Fin del eclipse total para la Tierra en general.....	a	19	27,1	en	112	19 W.	y	45° 43 N.
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	a	20	40,2	en	21	55 W.	y	50° 32 N.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general.....	a	20	40,7	en	21	43 W.	y	50° 20 N.
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	a	21	45,9	en	43	29 W.	y	49° 36 N.

Valor de la máxima fase, 1,0001, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Octubre 7.—Eclipse parcial de Luna, visible en Asturias.

Principio del eclipse.....	s 16 41,4						
Principio del eclipse total.....	a 18 46,1						
Medio del eclipse.....	a 19 6,6						
Fin del eclipse total.....	a 19 27,3						
Fin del eclipse.....	a 21 32,0						

Tiempo civil en Greenwich.

El principio y fin de este eclipse será visible en la mayor parte de Australia, Asia, Océano Índico, Europa y África.

El primer contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 18° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 39° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada, 0,029, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

Octubre 21 y 22.—Eclipse total de Sol invisible en Asturias.

FASES	TIEMPO			LONGITUD			LATITUD	
	abril de Greenwich.			desde Greenwich.				
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	s XI	19	3,8	en	161°	43 E.	y	12° 26 N.
Principio del eclipse total para la Tierra en general.....	a	20	3,8	en	145	35 E.	y	4° 24 N.
Principio del eclipse central para la Tierra en general.....	a	20	4,7	en	145	16 E.	y	4° 24 N.
Máxima fase.....	a	21	43,2	en	161	7 W.	y	30° 31 S.
Eclipse central a mediodía verdadero.....	a	22	3,7	en	154	45 W.	y	36° 6 S.
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	a	23	21,8	en	71	17 W.	y	47° 56 S.
Fin del eclipse total para la Tierra en general.....	a	21	23	en	71	44 W.	y	47° 58 S.
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	a	22	0	22,3	en	16	16 W.	39° 53 S.

Valor de la máxima fase 1,011, tomando como unidad el diámetro del Sol.

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

ESCALAFÓN de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1928.

(Continuación de la Gaceta núm. 75.)

Número orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				AÑOS	Meses..	Días...	
410	D. José Peña Álvarez.....	Delegación de Orense.....	9 Marzo 1899.....	2— 9—12		11— 2— 6	Bachiller.
417	Recaredo Durán Sistre.....	Delegación de Orense.....	13 Agosto 1881.....	2— 8—26		11— 2— 5	Gracias de Real orden.
408	Ramón López Rodríguez.....	Delegación de Madrid.....	28 Noviembre 1897.....	2— 8—24		11— 2— 5	►
410	José Martín Martínez Vellilla.....	Delegación de Barcelona.....	13 Marzo 1898.....	2— 8—24		11— 2— 5	►
411	Francisco García y García.....	Ordenación de pagos de Gobernación.....	6 Marzo 1901.....	2— 8—23		11— 2— 5	►
411	Manuel Rosón Ayuso.....	Dirección de Propiedades y C. T.....	16 Julio 1901.....	2— 8—21		11— 2— 5	►
413	Juan José Alonso Jiménez.....	Delegación de Albacete.....	26 Noviembre 1862.....	2— 8—19		8— 1—19	Licenciado en Derecho.
413	Andrés Montes Collado.....	Delegación de Granada.....	7 Mayo 1890.....	2— 8—16		11— 2— 2	Bachiller.
413	José Castro García.....	Delegación de Huelva.....	8 Marzo 1890.....	2— 8—15		11— 2—11	►
413	Antonio Alvarez Argüelles.....	Delegación de Pontevedra.....	15 Enero 1897.....	2— 8—13		11— 9— 2	Licenciado en Derecho. Un premio en metálico.
416	Félix Gómez Enriquez.....	Delegación de La Coruña.....	18 Abril 1897.....	2— 8— 8		11— 2— 1	►
417	Recaredo Alvarez Buylla e Iglesias.....	Delegación de Lugo.....	8 Enero 1899.....	2— 8— 6		11— 2— 1	►
418	Eduardo Grande Leira.....	Dirección de Rentas públicas.....	30 Enero 1899.....	2— 8— 6		11— 2— 1	►
419	Ramón Soto Alvarez.....	Delegación de Las Palmas.....	17 Septiembre 1889.....	2— 8— 4		11— 2— >	►
419 bis	Vicente Baena Pérez Reyes.....	Marruecos	11 Octubre 1890.....	2— 7—24		11— 1—26	►
420	Emiliano Hernández Calonge.....	Delegación de Soria.....	18 Julio 1870.....	2— 7—15		11— 3—11	►
421	Gumersindo Hipólito Valdés Ruidíaz.....	Delegación de Barcelona.....	6 Agosto 1878.....	2— 7—14		11— 1—24	►
422	Rafael Elvira Rodríguez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	23 Octubre 1876.....	2— 7— 3		11— 1— 7	►
423	Jesús Mateos Agueda.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	24 Diciembre 1880.....	2— 6—26		11— 1— 1	►
423 bis	Federico Morcillo García.....	Guinea española.....	10 Abril 1886.....	2— 6—23		10— 5—12	►
424	Domingo Rodríguez Oliva.....	Delegación de Barcelona.....	1 Mayo 1862.....	2— 6—18		13— 9—16	►
425	José Molina Bedmar.....	Depositario en Jaén.....	7 Febrero 1871.....	2— 6—18		21— 6—>	►
426	Enrique Velasco Morán de Lavande- ra	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	16 Noviembre 1863.....	2— 6—>		28— >—20	►
427	César García Escudero.....	Tesorería Contaduría Central.....	15 Agosto 1875.....	2— 6—>		20— 2—23	Bachiller.
428	José Peña Aldecoa.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	3 Abril 1875.....	2— 6—>		19— 4—20	►
429	José Jalvo Villanueva.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	29 Abril 1870.....	2— 6—>		27—11—>	►
430	José Gamboa Varela.....	Delegación de Zaragoza.....	5 Marzo 1872.....	2— 6—>		32— 4— 4	►
431	Vicente Valderrama Otero.....	Delegación de Lugo.....	21 Abril 1872.....	2— 6—>		10—10— 6	►
431 bis	Pablo Gallego Alcaraz.....	Excedente Recaudador.....	29 Enero 1869.....	2— 6—>		10— 7—22	►
432	Rafael García Malets.....	Delegación de Salamanca.....	24 Octubre 1892.....	2— 5—20		14— 6—>	►
433	Saturnino Castillo Yuste.....	Delegación de Guadalajara.....	26 Noviembre 1881.....	2— 4— 8		16—10—12	►
434	Faustino Hernández Tavera.....	Delegación de Valladolid.....	3 Abril 1874.....	2— 4— 6		11—10—22	►
435	Francisco Antonio Pérez Henríquez.....	Delegación de Madrid.....	10 Febrero 1889.....	2— 4—>		19— 1— 5	►
436	Ernesto Pérez del Toro.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	14 Febrero 1873.....	2— 3—24		28—11—31	►

	Dirección de Tesorería y Contabilidad.	26 Febrero 1887.	2—3—18	16—9—16	Cruces del Mérito Militar. Medalla de Melilla.
438	José Aparicio y Soto.	9 Septiembre 1889.	2—3—12	10—7—15	Notario.
439	Juan Damián Navarro.	Subdelegación de Tarragona.	2—2—19	12—5—15	»
440	Tomás F. Guerrero y Guerrero.	Delegación de Valencia.	2—2—19	10—8—15	»
441	Manuel de la Muela Meneses.	Delegación de Cuenca.	4 Abril 1893.	15—2—»	»
442	Francisco Juarros García.	Tribunal Económicoadministrativo Central.	2 Abril 1885.	18—1—24	»
442 bis	Angel Pochuelo Costalba.	Excedente Recaudador.	21 Diciembre 1894.	10—7—»	»
443	Sandalio Lucas Sanz.	Delegación de Madrid.	3 Septiembre 1878.	13—4—10	»
444	Mariano Bendito Trujillo.	Delegación de Valladolid.	13 Febrero 1878.	10—5—15	»
445	Angel Gallardo Egea.	Dirección general del Timbre.	7 Septiembre 1892.	13—3—25	»
446	Manuel Gallego Castro.	Delegación de Alicante.	25 Diciembre 1894.	16—11—9	Bachiller. Medalla de África, Peñito mercantil. Aparejador. Gracias de Real orden.
447	Eduardo Surmet y Marchal.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	28 Diciembre 1858.	12—5—23	»
448	Román Alonso García.	Tribunal Económicoadministrativo Central.	17 Mayo 1892.	2—1—8	Bachiller.
449	Loredano Benítez-Delgado y Tena.	Dirección del Timbre.	14 Febrero 1882.	2—1—6	»
450	Angel Rodrigo Hervás.	Delegación de Ciudad Real.	26 Enero 1891.	2—7—17	»
451	Clemente Sánchez Díaz.	Delegación de Jaén.	31 Octubre 1867.	2—»—»	»
452	Mantel Molina Bedmar.	Minas de Arrayanes.	22 Enero 1889.	1—11—29	»
453	Celestino Pellico Latorre.	Tribunal Económicoadministrativo Central.	13 Mayo 1891.	1—11—29	Bachiller. Maestro nacional.
454	José Gómez Elegido y Calear.	Tesorería-Contaduría Central.	11 Abril 1895.	1—11—28	Bachiller.
455	Domingo Estévez Dueñas.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	16 Junio 1894.	1—11—28	Licenciado en Derecho.
456	Manuel Sánchez Cuesta.	Dirección general del Timbre.	29 Junio 1884.	1—11—22	Bachiller.
457	Salvador Plaza Cárcamo.	Delegación de Cuenca.	12 Junio 1879.	1—11—21	»
458	Cipriano Carbonell Pujol.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	27 Junio 1896.	1—11—19	»
459	Alberto Camargo y Marín.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	6 Diciembre 1884.	1—11—17	»
460	Antonio Sánchez Jiménez.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	19 Mayo 1862.	1—11—12	»
461	Luciano Juliá Molina.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	26 Octubre 1884.	1—10—28	»
462	Fermín Nebot Marqués.	Delegación de Valencia.	9 Junio 1861.	1—10—22	»
463	Pablo Oñate Herrero.	Ordenación de pagos de Hacienda.	30 Mayo 1862.	1—10—18	»
464	Gregorio Prieto de la Cruz.	Tesorería-Contaduría Central.	24 Diciembre 1860.	1—10—12	Bachiller. Procurador.
465	Joaquín Cañadas López.	Delegación de Almería.	18 Abril 1863.	1—10—11	»
466	Emilio Zuriaga Esteban.	Delegación de Valencia.	4 Enero 1865.	1—10—11	»
467	Pedro Mastip Sancho.	Delegación de Zaragoza.	6 Junio 1874.	1—10—6	»
468	Ildefonso Pérez Beltrán.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	31 Enero 1866.	1—10—»	»
469	Enrique Córner y Rausell.	Dirección de Propiedades y C. T.	4 Agosto 1864.	1—10—»	»
470	Vicente Caño Moreno.	Caja general de Depósitos.	22 Enero 1866.	1—9—22	»
471	Jacinto Gil Alencildegui y Rodríguez.	Delegación de Sevilla.	2 Octubre 1866.	1—9—20	»
472	Francisco Jarque Blas.	Delegación de Málaga.	1 Noviembre 1866.	1—9—15	Gracias de Real orden. Licenciado en Derecho.
473	Francisco Moreno Vázquez.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	19 Julio 1867.	1—9—14	»
474	Pedro Martín Niveiro.	Delegación de Alava.	29 Julio 1867.	1—9—10	»
475	Enrique Azcué Knechtel.	Delegación de Guadalajara.	24 Febrero 1869.	1—9—8	Bachiller.
476	León España España.	Dirección general del Timbre.	4 Septiembre 1870.	1—9—»	»
477	Carlos Rojas Muesas.	Ordenación de pagos de Hacienda.	7 Enero 1871.	1—9—»	»
478	José Olavarrieta Abad.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	28 Febrero 1871.	1—9—»	»
479	Antonio Carrión Osuna.	Depositario-Pagador en Cartagena.	10 Abril 1866.	1—9—»	Bachiller.
480	Luis Martínez Coll.	Tesorería-Contaduría Central.	9 Enero 1871.	1—8—29	Licenciado en Derecho.
481	José Castro Díez.	Delegación de Almería.	1 Noviembre 1872.	1—8—28	Bachiller.
482	Juan Durbán Orozco.	Tesorería-Contaduría Central.	16 Agosto 1873.	1—8—25	»
483	Luis Fernández del Pino y Saiz.	Tribunal Supremo de Hacienda.	17 Diciembre 1872.	1—8—22	Maestro nacional.
484	José Martínez Olmedo.	Dirección de Tesorería y Contabilidad.	4 Octubre 1872.	1—8—20	»
485	Vicente Mateo del Rincón.	Delegación de Valencia.	22 Enero 1875.	1—8—17	»
486	Emilio Aparicio Yust.	Delegación de Madrid.	2 Marzo 1875.	1—8—17	»
487	José Gómez Salido.	Depositaría-Pagaduría de Vizcaya.	26 Marzo 1875.	1—8—8	»
488	Antonio Díaz de Cabo.	Dirección de Propiedades y C. T.	7 Junio 1876.	5—1—10	Licenciado en Filosofía y Letras.
489	Hilario Páramo Aguilar.	Dirección general del Timbre.	26 Junio 1875.	1—8—7	»
490	José Cuervo Cerracín.	Delegación de Madrid.	30 Septiembre 1875.	1—8—»	»
491	Gregorio Jiménez Martín.	Delegación de Jaén.	24 Abril 1877.	1—8—»	»
492	Rafael Martínez Coll.		5 Febrero 1877.	1—7—27	21—6—13

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TÍTULOS ACADEMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE	AL ESTADO	DIAS.	
				AÑOS	MESES..	DÍAS.	
483	D. José Carrasco Gómez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	31 Julio 1878.....	1— 7—27	22— 8—29		Bachiller. Gracias de Real orden. Medalla de la Jura de Alfonso XIII. Dos Cruces blancas del Mérito Militar. Medallas de los Sitios de Gerona, Zaragoza, Puente Sampayo, Astorga, Villaviciosa, Brñuega y Sitios y Cortes de Cádiz.
484	Andrés Bendicho Pinilla.....	Tribunal Supremo de Hacienda.....	30 Noviembre 1878....	1— 7—27	13— 4—2		
485	Juan Corral Catalina.....	Delegación de Quipúzcoa.....	27 Diciembre 1877....	1— 7—27	16— 6—10		
486	Sandalio Alarcón Moreno.....	Delegación de Albacete.....	5 Enero 1879....	1— 7—27	13— 10—21		
487	Miguel Montiel Vázquez.....	Delegación de Huelva.....	29 Marzo 1876....	1— 7—21	12— 10—12		
488	Emilio Taboada Díez de Tejada.....	Subdelegación de Vigo.....	9 Junio 1879....	1— 7—21	10— 4—2		
489	Ángel García Díaz.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	1 Octubre 1879....	1— 7—10	17— 7—1		
490	José Medrano Camino.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	26 Enero 1880....	1— 7— 9	19— 7—12		
491	Indalecio Vázquez Camacho.....	Delegación de Córdoba.....	24 Febrero 1880....	1— 7— 3	10— 4—2		
492	Nicolas Rey Feijóo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	25 Junio 1880....	1— 7— 1	15— 8— 5		
493	Emilio Ample Jimeno.....	Sección de Personal.....	22 Septiembre 1880....	1— 26—23	11— 2—13		
494	Juan José Rodríguez Casanova.....	Delegación de Valencia.....	15 Octubre 1880....	1— 6—23	14— 2—20		
495	Leonardo Ventas López.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	6 Noviembre 1880....	1— 6—20	18— 9—2		
496	Gustavo Bahamonde y Ayala.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	28 Noviembre 1880....	1— 6—15	25— 1—24		
497	Justo de la Cueva y Orejuela.....	Dirección del Timbre.....	24 Diciembre 1880....	1— 6—11	10— 4—2		Licenciado en Derecho.
498	Carlos Osuna Muñoz.....	Fábrica de la Moneda.....	27 Abril 1881....	1— 6—10	17— 7—19		Licenciado en Derecho.
499	Manuel Córdoba Navejas.....	Delegación de Córdoba.....	26 Julio 1881....	1— 6— 6	10— 4—2		
500	Miguel Avila Martínez.....	Delegación de Badajoz.....	29 Septiembre 1879....	1— 6— 5	10— 4—2		
501	Joaquín Alonso Doménech.....	Dirección de Propiedades y C. T.....	13 Agosto 1881....	1— 6— 5	11— 8—24		
502	Alfonso Buitrago Gómez.....	Delegación de Ciudad Real.....	5 Octubre 1881....	1— 6— 2	12— 1—11		
503	José González Auñoles Marqués.....	Depositoria especial de Melilla.....	23 Enero 1882....	1— 5—23	24— 4—19		
504	Juan Antonio Martín Gómez.....	Tesorería-Contaduría Central.....	27 Marzo 1882....	1— 5—24	17— 8—26		Bachiller.
505	Saturnino Colmenarejo Arroyo.....	Delegación de Segovia.....	11 Febrero 1882....	1— 5—18	13— 8— 5		
506	Zenón Herrero Crespo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	17 Abril 1882....	1— 5—14	21— 8—2		
507	Buenaventura Reyes Sánchez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	14 Julio 1882....	1— 5—12	23— 2—18		
508	Pedro José Pardo García.....	Depositoria de Arrecife.....	13 Mayo 1882....	1— 5— 9	21— 2—2		
509	Enrique Vázquez de Aldama.....	Ordenación de pagos de Gobernación...	3 Octubre 1882....	1— 5— 9	25— 8—16		
510	Valentín Soriano y Sancho.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	14 Febrero 1886....	1— 5— 4	20— 2—20		
511	José Herrero Gálvez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	30 Marzo 1882....	1— 5— 2	25— 9—18		
512	Manuel Ferrer y Arbona.....	Delegación de Baleares.....	6 Marzo 1893....	1— 5— 2	10— 4—2		
513	José Aguilar Caballero.....	Delegación de Córdoba.....	15 Abril 1883....	1— 5— 2	10— 4—2		
514	Enrique Felijo Rubio.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	26 Julio 1888....	1— 5— 2	25— 1—2		
515	Teodoro Membleta y Guitán.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	8 Agosto 1882....	1— 4—28	17— 11—10		
516	Germán Lago Durán.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	16 Octubre 1883....	1— 4—27	12— 10— 6		
517	Fernando Martínez Nacarino.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	12 Diciembre 1882....	1— 4—25	10— 4—2		
518	Antonio Alinari Guences.....	Dirección general del Timbre.....	25 Junio 1884....	1— 4—22	24— 1—17		
519	Sabino Curileses Pérez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	9 Febrero 1885....	1— 4—15	12— 10— 2		
520	Joaquín Machado Rivero.....	Delegación de Tenerife.....	16 Abril 1885....	1— 4—12	17— 2— 5		
521	Fernando Hidalgo Saavedra Ponzos.....	Delegación de Barcelona.....	28 Junio 1886....	1— 4—10	10— 4—2		
522	Francisco Sánchez Gijón.....	Delegación de Cádiz.....	3 Julio 1886....	1— 4— 2	10— 4—2		
523	Alfonso Ovilo Membleta.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	6 Julio 1886....	1— 3—28	15— 8— 7		
524	Gabriel del Brio y González.....	Dirección de Propiedades y C. T.....	25 Julio 1885....	1— 3—28	17— 7—27		
525	José Arias García.....	Delegación de Palencia.....	17 Octubre 1885....	1— 3—26	10— 4—2		
526	José Navarro Encinas.....	Delegación de Madrid.....	16 Octubre 1884....	1— 3—25	18— 7— 2		
527							Bachiller.
528							Licenciado en Derecho.
529							Maestro nacional.

637	Julio Martínez de la Torre.	Tribunal Económico-administrativo Central.	26 Enero 1880.....	1— 2— 57	19— 11— 19	
638	Alfonso Rodríguez Pérez.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	5 Febrero 1886.....	1— 2— 25	20— 8— 21	
639	Mariano Ruiz Ramón.	Delegación de Valladolid.	27 Enero 1886.....	1— 2— 13	10— 4— >	Gracias de Real orden.
640	Francisco Peláez Iglesias.	Dirección de Rentas públicas.	7 Julio 1886.....	1— 2— 19	13— 4— 29	
641	José Morato de la Guerra.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	21 Julio 1883.....	1— 2— 15	20— 6— 10	
642	Salvador Vívo Quiles.	Delegación de Valencia.	17 Agosto 1886.....	1— 2— 11	16— 1— 29	
643	Servando Martínez Zabalaeta.	Subdelegación de Gijón.	21 Octubre 1886.....	1— 2— 10	11— 8— 10	
644	Vicente Agustí Mathéu.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	11 Diciembre 1886.....	1— 2— 4	19— 3— 24	
645	Enrique Barba Pérez.	Ordenación de pagos de Gobernación.	19 Enero 1887.....	1— 2— >	19— 7— 17	
646	Salvador Rodríguez Pérez.	Delegación de Cáceres.	11 Julio 1887.....	1— 1— 14	18— 1— >	
647	Miguel Sáenz Santa María y Armenia.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	15 Julio 1887.....	1— 1— 14	26— 8— 16	
648	Ramón Doménech Camrubí.	Dirección de Rentas públicas.	18 Octubre 1887.....	1— 1— 11	18— 10— 10	
649	Emilio Rodríguez Cordero.	Delegación de Badajoz.	21 Octubre 1887.....	1— 1— 10	10— 4— >	
650	Victoriano Llorente Regidor.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	31 Octubre 1887.....	1— 1— 10	12— >— 15	
651	Luis Bautista de Lisbete y González.	Delegación de Madrid.	4 Septiembre 1887....	1— 1— >	21— 8— 16	
652	Hermenegildo Miquei Comes.	Dirección de Valencia.	4 Diciembre 1889....	1— 1— >	12— 10— 5	
653	Manuel Torres Feliciano.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	23 Noviembre 1887....	1— 2— 25	11— 8— 3	
654	Luis López Cartón.	Delegación de Madrid.	21 Enero 1888.....	1— 2— 21	23— 7— >	Maestro superior.
655	Ramón Basanta Silva.	Guinea española.	7 Mayo 1888.....	1— 2— 18	10— 4— >	
656 bis	Juan García Borrón Guerra.	Subdelegación de Linares.	30 Mayo 1888.....	1— 2— >	11— 11— 26	Licenciado en Derecho.
656	Julio Castro Ferrández.	MARRUECOS.	6 Noviembre 1888....	>— 11— 28	18— 1— 15	Licenciado en Derecho.
656 bis	Jesús Rodríguez Mediavilla.	Delegación de Almería.	31 Diciembre 1888....	>— 11— 18	11— 10— 27	
657	Diego Contreras Vázquez.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	14 Enero 1889.....	>— 11— 17	14— 3— >	
658	Manuel González Sánchez.	Delegación de Almería.	28 Febrero 1889.....	>— 11— 16	15— 11— 20	
659	Franisco Díaz de Llano Artigas.	Delegación de Madrid.	31 Julio 1889.....	>— 11— 10	12— 9— 7	
660	Celso Vivero Rodríguez.	Dirección de Rentas públicas.	2 Diciembre 1889....	>— 11— 10	10— 4— >	Maestro superior.
661	José Caballero Nieto.	Ordenación de pagos de Gobernación.	19 Marzo 1890.....	>— 11— 9	17— 11— 12	Licenciado en Derecho.
662	José Mélida García.	Dirección general del Timbre.	19 Marzo 1890.....	>— 10— 29	12— 10— 7	Licenciado en Medicina.
663	Federico de Pablo y Gómez.	Dirección de Rentas públicas.	9 Agosto 1890.....	>— 10— 20	10— 4— >	Bachiller.
664	Teófilo Chulilla y Ros.	Subdelegación de Linares.	16 Octubre 1890....	>— 10— 13	12— 6— 5	
665	Nicolás Martín Berja.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	20 Marzo 1891.....	>— 10— 10	18— 9— 29	
666	José Martín López.	Delegación de Madrid.	29 Marzo 1891.....	>— 10— 3	11— 8— 8	
667	Cayo González López.	Dirección general del Timbre.	18 Abril 1891.....	>— 10— >	12— 9— 11	Maestro nacional. Gracias de Real orden.
668	Ignacio Valero Casañas.	Delegación de Barcelona.	29 Abril 1891.....	>— 10— >	10— 4— >	
669	Mariano Maylilla González.	Delegación de Albacete.	16 Junio 1892.....	>— 10— >	10— 4— >	
670	Justo Esparraga Muñoz.	Delegación de Badajoz.	31 Mayo 1891.....	>— 8— 20	14— 11— 16	Bachiller.
671	Antonio Robles Macías.	Delegación general del Timbre.	30 Mayo 1891.....	>— 9— 17	10— 4— >	
672	Miguel Batuecas Martínez.	Delegación de Avila.	9 Febrero 1892.....	>— 8— 16	11— 6— >	
673	Joaquín Ossorio Jiménez.	Dirección de lo Contencioso.	28 Septiembre 1892....	>— 9— 13	16— 10— 15	
674	Socrates Quintana y Montefío.	Delegación de Barcelona.	18 Diciembre 1891....	>— 8— 7	12— 11— 22	
675	Federico Llanas Seguí.	Delegación de León.	19 Enero 1892.....	>— 8— 5	16— 4— >	Bachiller.
676	Eleuterio Díaz Olea.	Delegación de Murcia.	20 Febrero 1892....	>— 8— 24	10— 4— >	Ayudante de Minas.
677	José María Lorenzo Rodríguez.	Monopolio de Petróleos.	8 Noviembre 1891....	>— 8— 23	20— 6— 6	
678	Enrique Bravo Pallejuelo.	Delegación de Ciudad Real.	12 Marzo 1892.....	>— 8— 22	10— 4— >	
679	Antonio Barrionuevo Gareta.	Ordenación de pagos de Hacienda.	2 Septiembre 1891....	>— 8— 14	12— 6— 10	Bachiller.
680	Juan Gáceras Díaz.	Dirección general de lo Contencioso.	3 Septiembre 1892....	>— 8— 5	11— 11— 22	Gracias de Real orden.
681	José Quirós Salvadórez.	Delegación de Albacete.	7 Octubre 1892....	>— 8— >	19— 7— 24	
682	Ovidio Chapín Ossorio.	Intervención de la Dirección de la Deuda.	1 Octubre 1892....	>— 8— >	17— 5— 18	Bachiller.
683	Francisco Barreras de Lara.	Delegación de Ciudad Real.	10 Octubre 1892....	>— 8— >		Bachiller. Maestro nacional.
684	Rafael Sánchez de Molina y Portocarrero.	Dirección de Ciudad Real.	24 Octubre 1892....	>— 7— 29	17— 8— >	
685	Francisco Javier Maldonado Díaz.	Delegación de Ciudad Real.	4 Febrero 1893....	>— 7— 24	13— 7— 0	
686	Vicente Dochao Pedrosa.	Dirección de Propiedades y C. T.	1 Marzo 1893....	>— 7— 20	10— 4— >	
687	Luis Reyo de León y Dueñas.	Ordenación de pagos de Hacienda.	1 Mayo 1893....	>— 7— 7	12— 10— 19	
688	Antonio del Pozo y del Castillo.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	14 Mayo 1893....	>— 6— 28	14— >— 27	
689	Eduardo Dulce Yanguela.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	2 Noviembre 1893....	>— 6— 24	16— 4— >	
690	Gerardo Lamas Pérez.	Tribunal Supremo de Hacienda.	16 Julio 1893....	>— 6— 24	18— 4— >	
691	Pedro Maeso Galiana.	Delegación de Ciudad Real.	31 Diciembre 1893....	>— 6— 17	14— >— >	
692	Eulalio García Mateos.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	27 Enero 1894....	>— 6— 10	12— 8— >	
693	Secundino Bernárdez González.	Dirección de Tesorería y Contabilidad.	10 Junio 1893....	>— 6— 16	10— 4— >	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADEMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				Días...	Meses...	Años...	
504	D. Manuel Sánchez Morillo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	6 Junio 1894.....	>— 6—12		10— 4—»	Perito químico.
505	Antonio Alvarez Pérez.....	Delegación de Granada.....	24 Octubre 1894.....	>— 6—3		21—10—5	>
506	Francisco Manuel Blanco.....	Intervención de la Deuda y C. P.....	12 Agosto 1894.....	>— 6—»		11— 9—29	>
507	José María García Hita.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	23 Agosto 1894.....	>— 6—»		10— 4—»	
508	Federico Gamudio y Gallardo.....	Tribunal Económicoadministrativo Central	24 Diciembre 1894.....	>— 6—»		10— 4—»	Bachiller.
509	Claudio Deleyto Butragüeno.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	18 Febrero 1895.....	>— 5—23		15— 6—14	>
600	Jesús Cencillo Pineda.....	Delegación de Valencia.....	19 Febrero 1895.....	>— 5—23		14— 9—6	>
600 bis	Vidal Hernández Calvo.....	Tetuán	15 Marzo 1895.....	>— 5—17		10— 4—»	Licenciado en Derecho.
601	Gonzalo Aguirre Martos.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	14 Abril 1895.....	>— 5—17		15— 1—15	>
602	Raimundo Martín del Castillo.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad..	18 Abril 1895.....	>— 5—16		13— 6—6	>
603	Faustino Sánchez Bartolomé.....	Delegación de Madrid.....	3 Mayo 1895.....	>— 5—5		10— 4—»	>
604	Ubaldo Manuel Religadas Revilla.....	Delegación de Logroño.....	11 Mayo 1895.....	>— 5—4		10— 4—»	>
604 bis	Joaquín Medrano Rivas.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	22 Junio 1895.....	>— 5—2		10— 4—»	>
605	José Guijarro Robledo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	26 Agosto 1895.....	>— 5—2		15— 6—5	>
606	Vicente Jiménez Lledó.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	28 Septiembre 1895.....	>— 5—»		16— 6—18	>
607	Eduardo Valenzuela Forcallo.....	Delegación de Valencia.....	10 Noviembre 1895.....	>— 4—23		15—11—1	>
608	Luis Bohórquez Bohórquez.....	Excedente de lo Contencioso.....	14 Febrero 1896.....	>— 4—17		15— 1—10	>
609	Paulino Lis Rodríguez.....	Excedente, Recaudador.....	10 Marzo 1896.....	>— 4—»		10— 4—»	Doctor en Derecho.
609 bis	Fernando del Moral y Pérez Alos.....	Subdelegación de Haro.....	16 Marzo 1896.....	>— 4—»		10— 4—»	Cruz del Mérito Militar. Medalla de Marruecos año 1921.
610	José Serrano Roig.....	7 Agosto 1896.....	>— 4—»			15— 2—22	
611	Adolfo Lahorra Megia.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	18 Julio 1896.....	>— 4—»		12—10—10	
612	Francisco Povea Muro.....	Delegación de Málaga.....	22 Julio 1896.....	>— 3—26		14—10—29	
612 bis	Antonio Sandoval y García.....	Excedente, Recaudador.....	27 Julio 1896.....	>— 3—26		10— 4—»	Bachiller.
613	Luis Fernández Cordoso.....	Dirección de Propiedades y C. T.....	22 Noviembre 1896.....	>— 3—26		10— 4—»	
613 bis	Camilo Villarino López.....	Excedente. (Federación Hidrográfica del Ebro)	13 Noviembre 1896.....	>— 3—22		10— 4—»	
614	Manuel Vera Barba.....	Delegación de Huelva.....	3 Diciembre 1896.....	>— 3—22		11—11—»	Licenciado en Medicina y Cirugía.
615	Mario García Velasco.....	Dirección general del Timbre.....	8 Diciembre 1896.....	>— 3—16		10— 4—»	>
616	Luis Domínguez Barbeito.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad..	12 Enero 1897.....	>— 3—16		11— 1—25	>
617	Egidio López Padín.....	Tribunal Económicoadministrativo Central	23 Diciembre 1896.....	>— 3—15		10— 4—»	
618	Manuel Cabello Jiménez.....	Dirección de Rentas públicas.....	29 Enero 1897.....	>— 3—14		10— 4—»	
619	Cándido Blanco y Blanco.....	Dirección de Propiedades y C. T.....	2 Febrero 1897.....	>— 3—14		10— 4—»	
620	Remigio Abad López de Medrano.....	Delegación de Córdoba.....	6 Abril 1897.....	>— 3—9		10— 4—»	Cruz de Isabel la Católica.
621	Francisco Quintero y Muñoz.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	17 Abril 1897.....	>— 3—6		12— 6—11	
622	Gonzalo Muñientes Durán.....	Delegación de Pontevedra.....	1 Julio 1897.....	>— 3—»		13— 3—23	Bachiller.
623	Máximo Sarmiento Alberich.....	Tribunal Económicoadministrativo Central	14 Julio 1897.....	>— 3—»		12— 2—17	Licenciado en Derecho.
624	Manuel María Quemada Herce.....	Delegación de Barcelona.....	13 Agosto 1897.....	>— 3—»		10— 4—»	Profesor mercantil.
625	José Eduardo López Recuero.....	Dirección de Propiedades y C. T.....	14 Octubre 1897.....	>— 2—31		10— 4—»	
626	Guillermo Hurlé Morán.....	Delegación de Oviedo.....	1 Noviembre 1897.....	>— 2—17		10— 4—»	Bachiller.
627	Fernando Rivero Cereceda.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	21 Diciembre 1897.....	>— 2—15		15— »—10	
628	Carlos Boronat Montero.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	2 Junio 1898.....	>— 2—8		11—11—7	
629	José Aparicio Carcar.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	2 Noviembre 1898.....	>— 2—8		13— 5—10	Gracias de Real orden.
630	Ricardo de la Plaza Sánchez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	2 Marzo 1899.....	>— 2—»		12—10—14	Bachiller. Gracias de Real orden.
631	José Rojo García.....	Caja general de Depósitos.....	21 Marzo 1899.....	>— 2—»		11— 6—10	
632	Ramiro Ortega Achón.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	23 Abril 1899.....	>— 2—»		13— 2—24	

633	Francisco Pros y Proa.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	17 Septiembre 1899...	5—2—5	12—3—2	Profesor mercantil.
634	Eugenio García Velasco.	Delegación de Zaragoza.	23 Enero 1900...	5—1—21	10—4—2	Licenciado en Derecho.
635	José Pérez Mulero Puertas.	Dirección de Propiedades y C. T.	27 Febrero 1900...	5—1—19	10—4—2	Gracias de Real orden.
636	José Carrión Gil.	Delegación de Cádiz.	24 Octubre 1900...	5—1—18	12—2—17	>
637	François Torres Oñate.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	28 Octubre 1900...	5—1—18	10—4—2	Gracias de Real orden.
638	José Doblas Calero.	Tribunal Central.	5 Febrero 1901...	5—1—17	10—4—2	>
639	Luis Vela-Hidalgo y García.	Delegación de Madrid.	23 Agosto 1902...	5—1—28	10—4—2	Bachiller.
640	Ángel Méndez y Núñez de Velasco.	Delegación de Guadalajara.	4 Marzo 1903...	5—1—22	10—4—2	>
641	Luis Grifol Galabert.	Delegación de Murcia.	9 Abril 1903...	5—1—22	10—4—2	>
642	Arturo Ferrer Pueyo.	Delegación de Lérida.	31 Diciembre 1884...	6—7—2	19—7—16	>
643	Luis Rodríguez Contreras.	Delegación de Jaén.	21 Julio 1901...	5—1—15	11—4—11	>
644	Agustín Miñano Grifol.	Delegación de Barcelona.	19 Agosto 1901...	5—1—15	10—4—2	Bachiller.
645	Bernardo Barbosa San Emeterio.	Delegación de Santander.	7 Septiembre 1901...	5—1—13	11—2—15	>
646	José María Santos Vázquez.	Delegación de Madrid.	1 Febrero 1902...	5—1—11	10—10—2	Bachiller.
647	Cáyetano Mereglí y Matamala.	Dirección de Tesorería y Contabilidad.	30 Abril 1860...	5—1—6	10—4—2	>
648	Vehancio Catalán Bonillo.	Dirección de Tesorería y Contabilidad.	10 Noviembre 1882...	5—1—6	10—4—2	>
649	Vicente Fernández Barba.	Dirección de Tesorería y Contabilidad.	30 Abril 1868...	5—1—5	10—4—2	>
650	Manuel Ibáñez Martínez.	Delegación de Lérida.	2	5—1—3	9—2—2	>

Excedentes.

1	D. Antonio Ruiz Tablada.	15 Abril 1875...	5—1—6	29—8—2	>
2	José Morillas Pérez.	30 Abril 1865...	4—5—18	10—8—19	>
3	Luis de la Calle Menéndez.	2 Diciembre 1877...	4—2—16	17—4—14	>
4	Alejandro Irlarte y Rivas.	31 Diciembre 1885...	3—7—20	14—9—29	>
5	Manuel Aleázar Brunot.	24 Junio 1877...	3—7—15	14—10—15	>
6	Carlos Corcuera Menéndez.	31 Diciembre 1869...	3—6—16	14—4—1	>
7	Eduardo Jiménez Zurbano.	24 Enero 1898...	3—6—12	12—3—7	>
8	Enrique Marín López.	8 Diciembre 1879...	3—6—8	16—6—19	>
9	Ramón Fortes García.	13 Julio 1872...	3—6—7	15—2—24	>
10	Jesús Santos Vázquez.	31 Diciembre 1894...	2—6—2	4—5—7	Licenciado en Medicina y Cirugía.
11	Pedro de Retes y Arregui.	20 Octubre 1887...	3—5—12	17—2—2	>
12	Antonio Dubois y Garefa.	31 Diciembre 1876...	3—4—27	14—3—6	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
13	José María de Retes y Linares.	18 Enero 1898...	3—3—28	12—1—28	>
14	Gaspard Bisbal y Vidal.	23 Septiembre 1884...	3—3—21	20—10—21	>
15	Marcelino Alvarez Infanzón.	22 Julio 1893...	3—3—18	13—6—3	>
16	Carlos Madariaga y Bernaldo de Quirós.	20 Julio 1895...	3—3—10	5—10—6	>
17	Alberto Vignote y Vignote.	11 Octubre 1888...	3—2—21	15—7—11	>
18	Manuel Abril García.	16 Abril 1884...	3—1—25	14—4—21	>
19	José Lira y Prieto.	30 Noviembre 1870...	3—1—17	13—4—16	>
20	Manuel Rodríguez Murcia.	21 Diciembre 1859...	3—1—3	13—1—9	>
21	Rafael Pesqueira Bernabéu.	6 Enero 1899...	3—2—29	11—7—24	Bachiller.
22	Luciano Alfonso y Alfonso.	22 Septiembre 1894...	3—2—7	11—2—10	>
23	Juan Fernández Sánchez.	25 Diciembre 1900...	3—11—23	10—10—25	Licenciado en Derecho.
24	Damián Luis Pereletegui.	22 Mayo 1900...	2—9—8	10—8—27	Bachiller.
25	Federico Gobart Olavarrieta.	5 Marzo 1891...	2—7—5	13—11—27	>
26	Luis Andrade y Orejuela.	27 Septiembre 1882...	2—7—1	9—7—5	>
27	Santiago Blanco Reguera.	19 Marzo 1881...	2—4—27	16—3—2	>
28	Salvador López.	31 Diciembre 1893...	2—4—21	11—8—5	>
29	Eduardo Gutiérrez Bonilla.	30 Diciembre 1865...	2—4—16	10—7—1	>
30	Francisco de P. Rute y Cobo.	15 Agosto 1884...	2—3—25	13—6—27	>
31	Franesceo Palacios Brugada.	9 Marzo 1878...	2—3—9	10—2—1	>
32	Juan Gordillo Melora.	31 Diciembre 1888...	2—2—29	14—2—14	>
33	José Cartesfosa Vélez.	4 Abril 1882...	2—2—14	12—11—4	>
34	Rafael Betancort Cabrera.	30 Marzo 1894...	2—1—29	12—8—26	>
35	Ángel María Segovia y Burillo.	31 Agosto 1899...	2—1—2	10—7—16	>
36	José María Alférez y Mururi.	17 Noviembre 1886...	1—11—23	1—11—23	Bachiller.
37	Juan Francisco Gascón y Santandreu.	7 Abril 1900...	1—11—14	10—1—20	>
38	Wenceslao Fernández Flores.	31 Diciembre 1884...	1—11—2	8—1—2	>

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA EL NACIMIENTO	SÉRVICIOS			TÍTULOS ACADEMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE	AL ESTADO	Días.	
				Años	Meses	Días.	
89	D. Francisco Martínez Asenjo.....		31 Diciembre 1887.....	1—11—29	14—2—7		
90	Fernández Gallardo Gutiérrez.....		30 Septiembre 1888.....	1—10—29	10—2—37		
91	Antonio Baladiez y Seco.....		8 Agosto 1877.....	1—10—	18—10—18		
92	José Chivoy y Arreocelosu.....		8 Mayo 1870.....	1—9—15	1—9—15		
93	Gabriel López Younger.....		4 Abril 1880.....	1—8—5	12—5—5		
94	Alfonso Senra Bernárdez.....			1—6—29	1—10—7		
95	Rafael Salas Minguez.....			1—6—6	10—2—5		
96	José Luis Bas Rivas.....			1—6—2	7—8—24		
97	Francisco Uribe y Uribe.....			1—5—13	10—7—5		
98	Santiago Galindo Cirigli.....			1—4—15	25—2—17		
99	Pedro Pérez Fernández.....			1—4—15	10—2—15		
100	Adelardo López Sánchez y Abecilla.....			1—3—25	2—9—3		
101	Clemente José Peláez Zapatero.....			1—8—20	9—8—4		
102	Adelardo Ibáñez Navarro.....			1—8—8	1—8—8		
103	José Morejón Castro.....			1—1—10	3—8—21		
104	Francisco García García.....			1—1—28	10—10—18		
105	Joaquín Muñiza Arias.....			1—1—11	10—9—11		
106	Manuel Ruiz Obregón Ruiz Retortillo.....			1—10—23	10—10—1		
107	Rodrigo González García.....			1—10—17	8—11—12		
108	José Gómez Mesa.....			1—8—7	8—5—3		
109	Vicente García Collantes.....			1—7—2	8—11—17		
110	Federico Bas y Rivero.....			1—7—1	5—8—14		
111	Juan Díaz del Barrio.....			1—7—1	5—8—26		
112	Ricardo Baena Durán.....			1—6—15	3—11—15		
113	Andrés de Ratana y Galván.....			1—6—18	10—4—12		
114	Agustín Domínguez de la Corte.....			1—6—11	25—4—23		
115	José Quirós de Lluna García.....			1—6—1	9—7—25		
116	Rafael Llénart Quintana.....			1—5—27	8—1—24		
117	Juan María Felipe.....			1—5—22	12—2—7		
118	José Rodríguez Benito.....			1—5—12	19—6—9		
119	Marcelino Martín Díaz González.....			1—5—6	7—5—23		
120	Pablo Rubio Honorato.....			1—5—4	9—8—10		
121	Manuel Sainz de Baranda y Beldúgo.....			1—4—13	9—6—22		
122	Federico Solís Pérez.....			1—4—3	11—2—26		
123	Manuel Asensio Befito.....			1—3—11	7—1—10		
124	José Fernández López.....			1—2—16	8—0—»		
125	José María Caballero Sánchez.....			1—2—13	8—0—23		
126	Salvador Aguirre Gómez.....			1—1—24	8—4—24		
127	Matías Peñalva y Alonso de Ojeda.....			1—1—2	7—2—8		
128	Enrique González de Heredia.....			1—1—20	7—1—17		
129	Tiburcio Rodríguez Santillana.....			1—1—3	9—7—26		
130	Fernando Pérez Olarra.....			1—1—3	8—10—18		
131	Federico Old Adam.....			1—1—3	8—1—29		
132	Sergio Diaz y Díaz.....			1—1—3	7—11—23		
133	Julio González Bafalluy.....			1—1—3	14—10—3		
134	Luis de la Cofcha Mofino.....			1—1—3	12—6—10		
135	Emilia López Sors.....			1—1—3	19—5—26		
136	Mariano Lacambra y Gómez.....			1—1—3	10—10—18		
137	Benito Vilas y Landeta.....			1—1—3	10—10—12		
138	Antonio Díaz de la Torre.....			1—1—2			

Oscuros.

1	D. Modesto Oca y Marco.....	5	15 Febrero 1883.....	4 — 5 — 18	18 = 9 = 16
2	Santos Medina González.....	5	5 Abril 1880.....	4 — 4 — 8	15 — 3 — 28
3	Rafael Alisedo Ramírez.....	5	24 Agosto 1900.....	2 — 8 — 5	11 — 2 — 3
4	Miguel Gómez Aragón.....	5	31 Diciembre 1893.....	2 — 7 — 27	10 — 11 — 23
5	Ramón Serranía y Montes.....	5	3 Abril 1890.....	2 — 4 — 9	12 — 6 — 7
6	Pedro Martínez y Sánchez Albornoz.....	5	26 Mayo 1891.....	2 — 5 — 22	10 — 10 — 22
7	Carlos de Arpe y Fernández de Villalba.....	5	2 Abril 1891.....	1 — 11 — 11	10 — 5 — 15
8	Ramón Martín Aguilera.....	5	31 Agosto 1891.....	2 — 6 — >	8 — 7 — >
9	Apollinar Batista Álvarez.....	5	6 Diciembre 1891.....	2 — > — >	16 — 4 — 15

AUXILIARIO DE PRIMERA CLASE CON 2.500
PRESTAS DE BÚSQUEDA Y 500 DE CREDITIFICACIÓN

Acabados.

1	D. Santiago León Suberbiola.....	5	6 Junio 1893.....	5 — 5 — 2	29 — 1 — 22
2	Alejandro Herranz Larrea.....	5	3 Mayo 1850.....	9 — 5 — >	16 — 5 — 7
3	Juan Reynoso Navajas.....	5	25 Septiembre 1857.....	9 — 5 — >	16 — 3 — 1
4	Gabriel Segura Vizedo.....	5	3 Septiembre 1856.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
5	Julian Piñón y Millara.....	5	17 Octubre 1868.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
6	Manuel Caballero García.....	5	9 Julio 1869.....	9 — 5 — >	24 — 9 — 23
7	Franclino Lledó Beppiura.....	5	17 Noviembre 1869.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
8	Domingo Apellaniz Santa María.....	5	12 Mayo 1871.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
9	Jerónimo Leopoldo García Rodríguez.....	5	30 Septiembre 1873.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
10	Manuel Pérez Adame.....	5	25 Marzo 1880.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
11	José Gómez Oya.....	5	7 Abril 1882.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
12	Ángel Llúque Jiménez.....	5	16 Marzo 1884.....	9 — 5 — >	26 — 2 — 23
13	Juan Francisco de la Bodega y Gil.....	5	24 Mayo 1885.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
14	Lorenzo Méndez Vázquez.....	5	19 Agosto 1879.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
15	Miguel Eva Cela.....	5	16 Octubre 1873.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
16	Manuel Rodríguez Sayanes.....	5	15 Abril 1867.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
17	Lorenzo Gallardo Palacios.....	5	24 Noviembre 1868.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
18	Rodrigo Rato Gádaxico.....	5	17 Mayo 1870.....	9 — 5 — >	10 — 7 — 7
19	Servando Acebrón y Respaldiza.....	5	28 Octubre 1870.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
20	José Gallana Martínez.....	5	30 Noviembre 1870.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
21	Guillermo Navarro Montañés.....	5	12 Abril 1875.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
22	Jorge Calderón y Ayerra.....	5	23 Abril 1875.....	9 — 5 — >	26 — 8 — 17
23	Cándido Villa Krichhoff.....	5	6 Mayo 1879.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
24	Mario García Mediavilla y Cámaras.....	5	21 Junio 1878.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
25	Santos Berruno López.....	5	19 Marzo 1880.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
26	Gabriel Navarro Romero.....	5	18 Diciembre 1872.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
27	Crístobal Abril Rodríguez.....	5	16 Junio 1880.....	9 — 5 — >	19 — 10 — >
28	Aureliano Loráno y Fuentelventura.....	5	5 Octubre 1880.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
29	Morencio González y Gómez.....	5	4 Junio 1882.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
30	Alfonso Espadó y Morá.....	5	18 Diciembre 1880.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
31	Carlos San Martín y Freire.....	5	2 Diciembre 1882.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
32	Enrique Pliegoarrón y Guertiero.....	5	27 Marzo 1883.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
33	Isidro Benavent y García.....	5	26 Abril 1883.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
34	Marcialito Valentín Sánchez Cañizares.....	5	18 Abril 1883.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
35	Bonifacio Bréa Villar.....	5	10 Noviembre 1883.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
36	Philipo Roquero Luca.....	5	10 Agosto 1883.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
37	Manuel Álvarez Sanz.....	5	27 Agosto 1885.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
38	Luis Casares Carmona y Pató.....	5	29 Septiembre 1884.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
39	Miguel Ruiz Huidobro y Ruiz.....	5	23 Diciembre 1887.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
40	Emilio González y González.....	5	18 Agosto 1888.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
41	Hortensio Cardellosa y González.....	5	13 Marzo 1889.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
42	Eduardo Mariano Jiménez Gómez.....	5	8 Agosto 1889.....	9 — 5 — >	10 — 4 — >
43	Alberto Rufo Orgaz.....	5			

Un premio en metálico.

Bachiller.

Bachiller.
Medalla de la Jura.

Maestro bacheloral.

Licenciado en Derecho.

Maestro nacional.

Bachiller.

Ayudante de Minas.

(Continuado.)

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

887

AREVALO LACOMA, María; de veintiocho años de edad, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, paseo del Comandante Fortea, número 14; comparecerá el día 26 de Marzo y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.426 de orden del corriente año.

888

ARTEAGA, Ricardo; de profesión carretero, domiciliado últimamente en Madrid, ronda de Segovia, número 5; comparecerá el día 26 de Marzo y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.653 de orden del corriente año.

889

CABRERA SÁNCHEZ, Florentina; de diez y nueve años de edad, soltera, natural de Méntrida, de profesión sus labores, hija de Andrés y María, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Aguila, número 27, piso segundo; comparecerá el día 26 de Marzo y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.569 de orden del corriente año.

890

CONTRERAS ZAFRA, Basilisa; de veintiún años de edad, de estado soltera, natural de Buenachá, de profesión sus labores, hija de Victoriano y Eustaquia, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Aguila, número 27, piso segundo; comparecerá el día 26 de Marzo y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones,

instruido contra la misma con el número 1.569 de orden del corriente año.

891

DIEGUEZ Y DIEGUEZ, Celedonio; de veinticuatro años, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 34; comparecerá el día 26 de Marzo y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 87 de orden del corriente año.

892

GORDILLO CAPILLA, Casimira; de veinticinco años de edad, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, paseo del Comandante Fortea, número 14; comparecerá el día 26 de Marzo y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.426 del corriente año.

893

LOPEZ MARTINEZ, Arsenia; de veinticuatro años de edad, de estado soltera, natural de Casar de la Mancha, de profesión sus labores, hija de Benigno y de Victoria, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 24, piso segundo, derecha; comparecerá el día 26 de Marzo y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.569 de orden del corriente año.

894

MARCOS GARMA, José; hijo de José y de Presentación, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tortosa, número 3; comparecerá el día 26 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo.

895

NUNEZ DE PRADO, Enrique; de veintitrés años, de estado soltero, natural de Málaga, de profesión chofer, hijo de Enrique y Rafaela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Vallehermoso, número 17, bajo; comparecerá el día 26 de Marzo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 47 de orden del corriente año.

896

OLIVERAS Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Rosario, número 29; comparecerá el día 26 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y daños, instruido contra el mismo.

897

RODRIGUEZ LLAMAS, Alfredo; de diez y nueve años, soltero, natural de Ríoseco, de profesión mecánico, hijo de Pedro y Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 43, cuarto izquierdo; comparecerá el día 26 de Marzo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 1.478 de orden del corriente año.

898

SAN PEDRO BIENES, Emilio Prudencio; de cuarenta y ocho años, casado, natural de Madrid, de profesión marino mercante, hijo de Deogracias y Carolina; domiciliado últimamente en la calle de Segismundo Moret, número 9, bajo, de Santander; comparecerá el día 26 de Marzo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo, con el número 35 de orden del corriente año.

899

TORTOSA JUAREZ, Manuela; cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Madrid, a fin de que manifieste si se opone o no a la solicitud de indulto en favor del penado José Rodríguez Rodríguez, condenado por el delito de violación.

2483

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición

de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 641 del la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.620

AGAPOS, Carmelo; cuyo segundo apellido se desconoce, de unos veinte a veintidós años de edad, que se hace pasar por natural de Tarazona, y es de estatura regular, más bien alto, delgado, descolorido como de enfermo, que más bien es rubio y viste impermeable, boina y alpargatas, cuyo paradero se desconoce; procesado por hurto, en sumario número 179 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, al objeto de constituirse en prisión, notificársele el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en la expresada causa, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde.

2459

1.621

ANDREU Y ADROVER, Cristóbal y Miguel (hermanos); solteros, empleados, hijos de Cristóbal y Sebastiana, naturales de Sóller, vecinos de Palma, de treinta y uno y veintidós años de edad, respectivamente, y de paradero ignorado; procesados en causa que se les sigue por estafa de una máquina picadora de carne, bajo el número 9 de este año; deberán comparecer ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de dicha ciudad, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, en la del partido, notificárseles el auto de procesamiento e indagarles, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2506

1.622

ANSEAU VAZQUEZ, Ricardo; natural de Lugo, de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años, hijo de Ricardo y de Consuelo, domiciliado últimamente en Felguera y Ceuta, como legionario; procesado por atentado y desobediencia en causa número 98 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para constituirse en prisión provisional, por dicho sumario, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2424

1.623

CAAMANO MALLO, Leonardo; de doce años de edad, hijo de Manuel y vecino de la parroquia de Sueiro, Ayuntamiento de Culleredo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de La Coruña-Instituto, con objeto de ser indagado, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2491

1.624

CARBALLO PONSADA, José; hijo de Santiago y de Consuelo, natural de Nespereira, en Puertomarín, de estado casado, profesión labrador, de veintiséis años de edad; procesado por lesiones, en el sumario número 11 de 1928, habiéndose acordado su prisión; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2427

1.625

CARDOS LOPEZ, Isidro; natural de Rota (Albacete), de cuarenta y un años de edad, casado, marino, hijo de Juan y de Encarnación, de estatura alta, color moreno, pelo negro, ojos negros, nariz regular, boca mediana, vecino de San Fernando (Cádiz), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Llerena, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en el ramo correspondiente del sumario que contra el mismo se instruye bajo el número 123 de 1928 por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

2441

1.626

CARRETERO GAVILAN, Pablo Matías; natural de Bolaños (Ciudad Real); de estado casado, profesión corredor de carbones, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en la calle de las Delicias, número 31; procesado por estafa en sumario número 177 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

2492

1.627

DIAZ MORE, Nicolás; vecino de Almuñécar, hijo de Nicolás, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa por el delito de estafa, número 6 de 1929; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

2494

1.628

DOMINGUEZ FERREIRA, Manuel; de unos veinticuatro años de edad, de nacionalidad portuguesa, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconocen, de regular estatura, color pálido, afeminado, delgado; procesado en causa número 10 del año actual, seguida por robo de dinero y efectos; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de instrucción de La Cañiza, para ser indagado y reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

2438

1.629

ESTRADERA GOMARA, Manuel; cuyas demás circunstancias se desconocen, de unos veintisiete años de edad, estatura regular, grueso, rubio, ojos azules, que habitó en Sevilla, en la causa pensión de la calle Peñuelas, número 12; procesado en la causa número 37 de 1929 por hurto; se presentará ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, o se constituirá en la prisión de la misma ciudad, en el término de diez días, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

2453

1.630

FERNANDEZ, Secundino; súbdito portugués, de unos treinta y ocho años de edad, casado, cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se desconocen, de estatura regular, más bien delgado que grueso, de color moreno y viste ordinariamente; procesado en causa número 10 del año actual, seguida por robo de dinero y efectos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Cañiza, para ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

2436

1.631

FERNANDEZ BARRIONUEVO, José; hijo de José y de Dolores, natural de Borja, de estado soltero, de treinta años, panadero, domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Logroño.

2501

1.632

SANCHEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de José y de Luisa, natural de Calañella, Ayuntamiento de Navia, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de África número 11, D. Ricardo Cantalapiedra Serrano, residente en Jerez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jerez de la Frontera, 13 de Febrero de 1929.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Cantalapiedra.

JG—657

1.633

SANCHEZ MARTINEZ, Jaime; hijo de Diego y de Isabel, natural de Huércal, provincia de Almería, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Huércal-Overa, provincia de Almería, y procesado por la falt

grave de concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol, ante el Juez instructor D. Lorenzo González Díaz, Teniente del Regimiento de Artillería de costa número 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol a 28 de Febrero de 1929.—El Teniente Juez instructor, Lorenzo González.

JG—737

1.634

SANCHEZ RIPOLL, Antonio, hijo de José y de Remedios, natural de Orán, provincia de idem, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: de 1,724 metros de estatura, pelo y cejas castaño claro, ojos pardos, nariz grande, barba afeitada, boca regular, color cano, frente ancha, aire marcial, producción buena, y señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Orán y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclusión de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Manuel Molina Gadiano, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 21 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Manuel Molina.

JG—638

1.635

SANCHEZ RIQUELME, Andrés; hijo de Andrés y de María Felisa, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: de 1,670 metros de estatura; domiciliado últimamente en Lyon (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusión de Cartagena, número 48, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Francisco Sanahujo Roselló, de Artillería, con destino en el 5.º Ligero de Artillería, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 10 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Francisco Sanahujo.

JG—638

1.636

SANDE LAGO, Manuel; natural y vecino de Muros (La Coruña); comparecerá en el término de treinta días, o dará razón de su paradero, ante el Alférez de Infantería de Marina, residente en el Arsenal de este Departamento, D. Ginés Sánchez Balibrea, para notificarle el indulto que se le ha concedido en la causa número 362 de 1928, que se le instruyó por deserción del vapor "Igotomendi".—Cartagena, 16 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Ginés Sánchez.

JG—655

1.637

SANTAS OTERO, Manuel; hijo de José y de Cristina, natural de La Va-

lenzana, provincia de Orense, de veinticuatro años de edad, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Reclusión de Orense, número 103, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante, ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores de África, número 17, D. Francisco García Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 13 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Francisco González.

JG—646

1.638

SANTIAGO NUNEZ, Segundo; hijo de Alejandro y de Carmen, natural de Horla, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, vecindado en Beceite, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Reclusión de Lugo, número 100, para su destino a Cuerpo; siendo esas sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante, ante el señor Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores de África, número 17, D. Francisco García Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 13 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Francisco García Gómez.

JG—645

1.639

SANTIN ULLOA, Vicente; hijo de Prudencio y de Manuela, natural de Osselle, Ayuntamiento de Beceite, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,443 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Cástor Tellechea Galfarrocó, del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 11 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Cástor Tellechea.

JG—681

1.640

SEIJN SARASTI, Damián; hijo de Pedro y de Manuela, natural de Oyarzun, provincia de San Sebastián, parroquia de Oyarzun, de oficio jornalero, si que se encuentra en ignorante paradero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de África, número 4, D. Julio Martínez de Velasco Goicoa, en la Plaza de Tetuán, bajo apercibimiento que de no presentarse en la fecha fijada será declarado en rebeldía.—Tetuán, 24 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Julio Martínez de Velasco.

JG—615

SETIEN GUTIERREZ, Gabriel Pasqual; hijo de Ambrosio y de Valentina, natural de Rasas de Cesta, de estado soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Santona, calle del General Salinas; comparecerá en término de noventa días ante el Ayudante de Marina de Santona, Comandante de Infantería de Marina, D. Domingo de Paul y Goyena, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado prófugo.—Santona, 22 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Domingo de Paul.

JM—609

1.641

SONNOSO FERNANDEZ, Alejandro; hijo de Ignacio y de Magdalena, natural de Lariño, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, ojos y cejas castaños, pelo idem, frente estrecha, nariz ancha, boca regular, color bueno, domiciliado últimamente en Lariño; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor don José Pereiro Montero, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, en la Ayudantía de Marina de Muros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Muros, 2 de Marzo de 1929.—José Pereiro.

JM—790

1.642

SOTO VALLE, Angel; hijo de Manuel y de Laura, natural del Collado Audriñ, Ayuntamiento de Parres, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad en 1925 y en la actualidad veinticuatro, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción sin faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, don Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Febrero de 1929.—El Comandante Juez instructor, Antoni Sánchez Paredes.

JM—743

1.643

SUAREZ ALVAREZ, Ricardo; natural de Toledo, casado, de cuarenta y dos años, ex Capitán de la Guardia civil, cuyas demás señas se ignoran, domiciliado últimamente en Gerona; sujeto a procedimiento por el delito de estafa; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Caballería, Juez permanente de la circunscripción del Rif, residente en Villa Sanjurjo, D. Ernesto Gómez García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villa Sanjurjo, 29 de Febrero de 1929.—El Comandante Juez, Ernesto Gómez.

JM—624

1.644

SUAREZ BARNES, Juan Pedro; hijo de Tomás y de Ana, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente

por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Lerca, número 40, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Ignacio de la Cuadra. Mismo destino en el quinto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Valencia, 11 de Marzo de 1929.—El Comandante Juez instructor, Ignacio de la Cuadra.

JG—525

1.645

TEJERA TEJERA, Antonio; natural de Huete (Córdoba), Cabo Terciario del Tercio, domiciliado últimamente en Camarena, de esta provincia, manifestará ante el excelentísimo señor General Gobernador militar de Sevilla, en un plazo de treinta días, su residencia actual, bien personalmente o por escrito, como objeto de comunicarle resoluciones del Consejo Supremo del Ejército y Marina, fecha 16 de Junio de 1928, por las que se le concede relief y abono fuera de filas de la pensión de 12,50 pesetas mensuales de una medalla de satisfactores por la Patria, y otra, fecha 3 de Diciembre del mismo año, por la que se le concede exención por cinco años a la pensión anterior de 12,50 pesetas de una cruz del Mérito Militar que se fué concedida por Real orden de 3 de Febrero de 1928 (D. O. núm. 29).—Sevilla, 18 de Febrero de 1929.—El Teniente Coronel Jefe de Estado Mayor, Manuel Antón. JM—664

1.646

TOBIO SOTO, Ramón; domiciliado últimamente en Barcelona, comparecerá en el término de veinte días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para prestar declaración en causa por falso, número 125 de 1928, instruido por el Teniente Auditor de Segunda clase D. Mariano Moner y Ceruelo, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 18 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Mariano Moner y Ceruelo.

JM—654

1.647

TORRECILLAS BONILLO, Antonio; hijo de Miguel y de María, natural de Arboleas, provincia de Almería, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Ignacio de la Cuadra. Mismo destino en el quinto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 14 de Fe-

brero de 1929.—El Juez instructor, Ignacio de la Cuadra.

JG—656

1.648

TORRES FERRER, Antonio; número 14 de este Trozo, del reemplazo de 1929; hijo de Miguel y de María, natural de Sarmentera, de estado soltero, de veinte años de edad, cuyas secas personales son: cuerpo alto, ojos castaños, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca desgarradas, color morena, barba naciente, a quien se le instruye expediente por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor, Alferez de Navío de la Escala Reserva Auxiliar, D. Rafael Merita Martínez, a responder de los cargos que en el mismo le resulten, advirtiéndole que, de no verificarse, será declarado prófugo.—Ibiza, 19 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Rafael Merita.

JM—748

1.649

TRABAJO VIEJO, Pedro; hijo de Juan y de Agueda, natural de Falgoro (León), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor D. Manuel Chinchilla Orantes, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de las Ordens Militares, número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 12 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Manuel Chinchilla.

JM—674

1.650

VALERO PRIETO, Enrique; hijo de Entelio, natural de Reinalgo, provincia de Lugo, de veinticinco años de edad, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro de treinta días en Alicante, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores de África, número 17, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 19 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Francisco García Gómez.

JM—650

1.651

VALLE ABAD, Federico del, hijo de Cirilo y de Venancia, natural de Lomas (Palencia), de estado soltero, profesión religiosa, de veintiocho años de edad, estatura 1,590 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas en la sexta Comandancia de Tropas de Intendencia; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez

instructor, Comandante de Caballería, D. José María Romeo Sigler, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 28 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, José María Romeo.

JM—694

1.652

VARELA TUERTAS, Joaquín; natural de Cádiz, hijo de Francisco y de Concepción, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, de profesión mozo, domiciliado últimamente en la capital, y procesado por el delito del delito de deserción del vapor "Cabo Palos", en el puerto de Sanlúcar; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Carnago y Segurado, para responder a los cargos que le resultan en referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarse dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, José Carlos Carnago.

JM—675

1.653

VEIGA VAQUERO, José; hijo de Benito y de María, natural de Cumes, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Puente Caldelas (Pontevedra), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. José Romero Morales, Alferez del Batallón Cazadores de África, número 9, de guarnición en La Rache, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Rache, 20 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, José Romero.

JM—763

1.654

VERDÚ GUARINES, Gregorio; hijo de Leovigildo y de Isabel, natural de Totana (Murcia), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años, estatura 1,574 metros, pelo castaño, ojos gafos, nariz regular, boca regular, barba saliente, domiciliado últimamente en Orián (Africe); procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Orián, número 49, D. Luis Escrivá y Pascual de Bonanza, residente en Játiva (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiva, 21 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Luis Escrivá.

JM—752

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal faltas seguidas en este Juzgado, bajo el número 174 de orden del año 1928,

contra Asunción Fernández García, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 5 de Marzo de 1929; el señor don Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Asunción Fernández García, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Asunción Fernández García a la pena de seis días de arresto menor, que cumplirá en la cárcel de su sexo e indemnización a la perjudicada de ocho pesetas, y al pago de las costas del juicio, y una vez firme esta resolución anótese en el libro especial de hurtos de este Juzgado y remítase la hoja de condena correspondiente al Registro Central de Penados, y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero de la denunciada notifíquesele la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Asunción Fernández García, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 5 de Marzo de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 76 de orden del año 1929, contra Manuel Conde Menéndez, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 5 de Marzo de 1929; el señor don Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Conde Menéndez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Conde Menéndez a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio, y mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero. Notifíquesele la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para

su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Conde Menéndez, expido el presente visado por su señoría y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 5 de Marzo de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 101 de orden del año 1929 contra Antonio Ramos y María Ramos por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 5 de Marzo de 1929; el señor D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Ramos González y María Ramos González de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados, Antonio Ramos González y María Ramos González, a la pena de quince días de arresto menor a cada uno y al pago de las costas del juicio por mitad, y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero de dichos condenados, notifíquesele la presente por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Antonio Ramos González y María Ramos González, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en

Madrid a 5 de Marzo de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—El Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 251 de orden del año 1929 contra Juan Romero Tudela por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 5 de Marzo de 1929; el señor D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Romero Tudela de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno

al denunciado Juan Romero Tudela a la pena de diez días de arresto menor y pago de las costas del juicio, se declare de abono el tiempo de prisión preventiva sufrida por el mismo, y a tal efecto, se le da por extinguida la pena impuesta, y una vez firme esta resolución, anótese en el libro especial de hurtos de este Juzgado y remítase al Jefe del Registro Central de penados la hoja de condena correspondiente y expidase edicto para la notificación de la presente al condenado.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Ramos Tudela, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en

Madrid a 5 de Marzo de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—El Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 223 de orden del año 1929 contra Rogelio Canuedo Díaz por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 5 de Marzo de 1929; el señor D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Rogelio Canuedo Díaz de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Rogelio Canuedo Díaz a la pena de diez días de arresto menor, que cumplirá en la Cárcel de su sexo, y al pago de las costas del juicio, y mediante a ignorarse el actual domicilio o paradero del condenado, notifíquesele la presente por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID, y una vez firme esta resolución, anótese en el libro especial de hurtos de este Juzgado y remítase la hoja de condena correspondiente al Registro Central de Penados.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Rogelio Canuedo Díaz, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en

Madrid a 5 de Marzo de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—El Juez, Mariano Gil de Balenchana.

JO 2395